



COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

CONSUBANCO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Av. Santa Fe No. 94 Torre C, Piso 14,
Colonia: Zedec Santa Fe, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01210

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito y del control interno que la Administración de la Institución determina necesario para permitirle preparar estados financieros que estén libres de incorrecciones importantes, debido a fraude o error.

El siguiente análisis se basa en los estados financieros internos trimestrales de Consubanco. A continuación, se presenta un análisis del desempeño de la administración y la situación financiera del banco, realizando la comparación entre los resultados financieros obtenidos al 31 de diciembre de 2020 contra los obtenidos al 31 de diciembre de 2019.

Consubanco es una institución de banca múltiple especializada en el negocio de créditos personales los cuáles son descontados vía nómina bajo el esquema de cobranza delegada a empleados y pensionados del sector público en México.

EL NEGOCIO

El mercado de servicios financieros en México, incluyendo créditos al consumo, es altamente competitivo.

Los grandes bancos históricamente han ignorado a clientes con bajo nivel de ingresos, lo que ha originado que gran parte de la población no se encuentre bancarizada. Los préstamos con pago vía nómina son a menudo una alternativa a créditos sin regulación más caros. Consubanco es la única institución bancaria regulada con tasas competitivas enfocadas en dicho segmento de la población.

- A) Al cierre 4to. Trimestre 2020 se tuvieron 216.3 mil cuentas activas comparadas contra 211.7 mil del mismo periodo en 2019. Cabe destacar que durante el mes de noviembre de 2020 se hizo el quebranto de 1,540 cuentas del portafolio de TDC. Y por otro lado, al cierre del 2020, el dato de cuentas activas integra la cartera adquirida de IMSS Pensionados, Jubilados y activos de BFamsa.
- B) Al cierre del 4to. Trimestre 2020 contamos con 140 sucursales con venta a través de nuestras afiliadas.
- C) El número de convenios con venta de Consubanco en el 4to. Trimestre 2020 es de 68 y a través de sus afiliadas cerraron el trimestre de la siguiente manera: Consupago 32 convenios y Opcipres 3 convenios.



CRÉDITOS CON DESCUENTO VÍA NÓMINA

Los créditos con descuento vía nómina han surgido en respuesta a la necesidad de fuentes de financiamiento alternas. Los créditos con descuento de nómina han remplazado a otros esquemas informales de financiamiento, tales como tandas, agiotistas, casas de empeño, e incluso a otros esquemas formales, pero más costosos, tales como sobregiros bancarios y financiamiento a través de tarjetas de crédito. Creemos que el segmento de los créditos con descuento de nómina en México continuará creciendo debido a que los citados esquemas de financiamiento aún atienden a un amplio sector de la población.

Los créditos con descuento de nómina son otorgados exclusivamente a empleados y pensionados de entidades gubernamentales o agremiados de Sindicatos con los que nuestras afiliadas han celebrado Convenios de Colaboración legalmente vinculantes para las partes y que cumplen con las políticas establecidas al efecto por nosotros o nuestras afiliadas.

Los créditos con descuentos vía nómina se pagan mediante deducciones periódicas que realizan las dependencias o entidades gubernamentales en las que laboran los acreditados por instrucciones previas de éstos. A través de dichas instrucciones, un trabajador autoriza a la dependencia o entidades gubernamentales a entregar a Consubanco por su cuenta y con cargo a su salario, el importe fijo de las parcialidades de su crédito durante la vigencia del mismo, con lo que el riesgo de incumplimiento disminuye significativamente.

A pesar del crecimiento del mercado de créditos con descuento vía nómina en México, en los últimos años, éstos continúan representando una pequeña parte en la economía mexicana comparada con otros países donde cuentan con una regulación específica para este tipo de créditos.

Los elementos clave para nuestro modelo de negocio son:

- A) Enfocado en un mercado existente, pero con crecimiento
- B) Incremento en la eficiencia de la fuerza de ventas y capacitación a los promotores
- C) Amplia experiencia en el sector
- D) Aplicación de mejores prácticas
- E) Distribuidores experimentados
- F) Fuertes relaciones institucionales
- G) Diversificación de fuentes de fondeo

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

Resultado del periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 comparado con el resultado del mismo periodo del año anterior y con el trimestre inmediato anterior.

INGRESOS

Los ingresos por intereses se generan de la cartera de créditos, inversiones en valores y de saldos de efectivo. Nuestros ingresos totales disminuyeron \$188 millones de Pesos o 6% pasando de \$2,935 millones de Pesos a diciembre de 2019 a \$2,747 millones de Pesos al mismo mes de 2020. Las variaciones se originan por un lado: (1) la disminución de intereses por Reportos \$78 millones de Pesos provocado principalmente por la baja de tasas de Banco de México; (2) disminución en los ingresos por intereses devengados de crédito personal por \$112 millones de Pesos derivados principalmente de la disminución del devengo de créditos de la cartera de convenios con Dependencias de Educación



del Estado de Veracruz, suspensión de colocación en convenio Pemex y reducción en la tasa de rendimientos de los créditos; (3) disminución en intereses por disponibilidades e inversiones por \$37 millones de Pesos; (4) disminución en intereses de tarjeta de crédito por \$14 millones de Pesos, que se debe a que este producto se quebrantó en su totalidad en el mes de noviembre de 2020. Por otro lado, se tiene incremento en intereses de cartera de crédito comercial por \$53 millones de Pesos, derivado al incremento de esta cartera de créditos pasando de \$259 a diciembre de 2019 a \$1,008 al mismo mes de 2020.

Los ingresos del cuarto trimestre de 2020 por \$674 millones de Pesos, comparados con los obtenidos en el tercer trimestre del mismo año por \$676 millones de Pesos tienen un decremento de \$2 millones de Pesos.

GASTOS POR INTERESES

Los gastos por intereses se integran por el costo de deuda derivada de créditos que fueron otorgados por bancos y otras instituciones de crédito, por operaciones de captación institucional, así como también las comisiones y gastos derivados del otorgamiento inicial del crédito.

Se observa una disminución de \$186 millones de Pesos o 23% pasando de \$817 millones a diciembre de 2019 a \$631 millones de Pesos a diciembre de 2020, la variación se debe a la disminución en los intereses por CEDES y PRLVs por \$88 millones de Pesos, lo anterior, porque a diciembre de 2019 teníamos CEDES por \$300 millones de Pesos mientras que para 2020 es por \$150 millones de Pesos; disminución en intereses por Título de Crédito \$116 millones de Pesos, por otro lado, se tiene un incremento en el gasto por comisiones de originación propia \$18 millones de Pesos.

Los gastos por intereses del tercer trimestre de 2020 por \$146 millones de Pesos comparados con los del cuarto trimestre de 2020 por \$159 millones de Pesos, tienen un incremento de \$13 millones de Pesos o 9%, derivado principalmente de intereses de deuda contraída.

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

El efecto en nuestro estado de resultados de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios aumento en \$212 millones de pesos o 109%, de \$195 millones de Pesos a diciembre de 2019 a \$407 millones de Pesos para el mes de diciembre del 2020. El incremento al gasto en el estado de resultados obedece principalmente al registro de la reserva de cartera adquirida de FAMSA al cierre del mes de Diciembre 2020 por \$ 75 millones de pesos

El efecto en el estado de resultados de este rubro del cuarto trimestre de 2020 comparado con el importe del tercer trimestre del 2020 tiene un decremento de \$36 millones de pesos o 23%, en el cuarto trimestre de 2020 se tiene un gasto de \$123 millones de Pesos mientras que para el tercer trimestre del ejercicio 2020 se gastó \$159 millones de Pesos. Esta variación en el estado de resultados obedece al reconocimiento de cartera vencida en Cartera de Crédito Comercial al cierre del 3er Trim.

INGRESOS Y GASTO POR COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

Los ingresos por comisiones cobradas del cuarto trimestre de 2020 por \$4 millones de Pesos tienen una disminución de \$2 millón de Pesos o 39% en relación con las del tercer trimestre de 2020 que ascienden a \$6 millones de Pesos derivado de la disminución del ingreso por comisiones de liquidación anticipada.



El gasto por comisiones y tarifas pagadas disminuyó \$28 millones de Pesos o 33% pasando de \$86 millones de Pesos a diciembre de 2019 a \$58 millones de Pesos a diciembre de 2020, que se derivan de la disminución de comisiones por colocación de deuda \$20 millones de Pesos y de comisiones por disposición de líneas de crédito \$8 millones de Pesos.

El gasto por comisiones pagadas en el cuarto trimestre de 2020 de \$16 millones de Pesos, tiene un incremento de \$3 millones de Pesos comparados con los del tercer trimestre por \$13 millones de Pesos, derivado el incremento en comisiones por colocación de deuda.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

Este rubro está integrado principalmente por los gastos de operación y administración refacturados por partes relacionadas y por las comisiones por cobranza.

Se tiene un incremento de \$69 millones de Pesos o 8% pasando de \$912 millones de Pesos a diciembre de 2019 a \$981 millones de Pesos para diciembre de 2020, esta variación deriva de principalmente del incremento en los gastos por amortización de software y licencias \$21 millones de Pesos, depreciaciones de mobiliario y equipo \$20 millones de Pesos esto debido a que a finales del ejercicio 2019, ambos incrementos obedecen a que en el último trimestre de 2019 se adquirió equipo, mobiliario y activo diferido de Consupago Servicios, parte relacionada de la Institución por \$78 millones de Pesos; incremento en los gastos de refacturación intercompañía por \$28 millones de Pesos, siendo los más importantes los gastos por facturación de gastos de originación por la cartera adquirida de partes relacionadas.

En el cuarto trimestre del año 2020, los gastos de administración y promoción ascienden a \$297 millones de Pesos que comparados con los gastos del tercer trimestre de 2020 por \$269 millones de Pesos tienen un incremento de \$28 millones de Pesos o el 10%, dicha variación se debe principalmente al incremento en honorarios erogados por nuevos proyectos y productos de la Institución.

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

Este rubro se integra en la parte de ingresos principalmente por: ingresos por custodias no pagadas, así como por los ingresos por gastos de operación y administración refacturados. La parte de gastos está conformada principalmente por los gastos diferidos por adquisición de cartera y la reserva de cuentas por cobrar a dependencias.

Para diciembre de 2020 se reporta un neto de otros gastos por \$367 millones de Pesos, para el mismo mes de 2019 se tiene \$401 millones de Pesos lo que representa una disminución por \$34 millones de pesos o 9%. Las variaciones derivan en la parte de gastos: por un incremento de reserva de irrecuperabilidad del portafolio de dependencias por \$73 millones de Pesos, disminución en gastos diferidos por sobreprecio de cartera \$52 millones de Pesos, en gasto por quitas y condonaciones por \$21 millones de Pesos; del lado de los ingresos se reporta una disminución de los ingresos por refacturación de gastos a intercompañía por \$55 millones de Pesos, ya que para el ejercicio 2020 se dejó de refacturar gastos a la compañía de Servicios, que a su vez distribuía estos entre todas las



compañías del Grupo, incremento en la utilidad cambiaria por \$42 millones, derivados principalmente de los efectos de conversión de un crédito comercial convenido originalmente en dólares, el cuál fue reestructurado a Pesos, incremento en IVA tasa real por \$16 millones de Pesos, efecto de ingreso por cancelación de provisión de gastos de cartera del ejercicio anterior por \$9 millones de Pesos, ingresos por \$5 millones de pesos por cesión de cartera y en otros ingresos diversos \$17 millones de Pesos

Los otros gastos e ingresos en el cuarto trimestre de 2020 ascienden a \$107 millones de Pesos que comparado con los del tercer trimestre del mismo ejercicio por \$99 millones de Pesos, tienen un incremento de \$8 millones de Pesos o 9%.

IMPUESTOS

Impuestos Causados

En relación con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Consubanco es sujeto de dicho impuesto respecto de impuestos a la utilidad. Dicho impuesto se calcula conforme a las disposiciones vigentes en cada ejercicio, siendo emitida la más reciente Ley del ISR en el ejercicio 2014.

Consubanco no mantiene adeudos fiscales al último ejercicio fiscal concluido y se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones.

Impuestos Diferidos

Consubanco reconoce el efecto integral de ISR diferido mediante la comparación de valores contables y fiscales de los activos y pasivos, cuando se pueda presumir razonablemente que van a presentar obligaciones o beneficios fiscales y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que las obligaciones o los beneficios no se materialicen.

A continuación, se presentan los resultados anualizados comparativos de este rubro en los estados financieros de la Institución:

| Concepto | 4T-2020 | 3T-2020 | 4T-2019 |
|---------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| ISR Causado | (129) | (126) | (171) |
| ISR Diferido | (34) | (9) | (50) |
| Total, Impuestos a la Utilidad | (163) | (135) | (221) |

El ISR causado presenta un importe mayor al cierre del 4T-2020 en comparación al mismo período del año anterior, debido a la disminución de ciertas partidas consideradas como deducción en la determinación de tal concepto. Debido a ciertas diferencias temporales en la base de cálculo de la institución, hasta el 4° trimestre de 2020 se han materializado partidas que dan origen a cargo de la institución, con lo cual se ha registrado un movimiento en los resultados de 34 MDP asociados al ISR Diferido.

Al 31 de diciembre de 2020 la tasa legal del Impuesto a la utilidad causada es de 30 %, y la tasa



efectiva de impuestos es de 33 %.

RESULTADO NETO

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 se generó una utilidad neta de \$190 millones de Pesos equivalente a un decremento de \$152 millones de Pesos o 45% con respecto al resultado obtenido a diciembre de 2019 por \$342 millones de Pesos. Lo anterior es explicado en la disminución del margen financiero ajustado por riesgos crediticios debido principalmente al incremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios la cual obedece mayormente a la suspensión de cobros en los convenios de Educación del Estado de Veracruz, además de la disminución de ingresos por intereses los cuales fueron parcialmente compensado al mantener un estricto control del gasto para mitigar el impacto de los menores ingresos.

La pérdida neta del cuarto trimestre del 2020 por \$22 millones de Pesos comparada con la pérdida reportada durante el tercer trimestre de 2020 por \$18 millones de Pesos, representa un decremento de \$4 millones de Pesos o 25%.

ACTIVOS TOTALES

Los activos totales al 31 de diciembre de 2019 suman \$12,136 millones de Pesos, que comparados con los activos totales al mismo mes de 2020 por \$13,807 millones de Pesos, observan un incremento de \$1,671 millones de Pesos o 14%, algunas de las principales variaciones se explican en los siguientes párrafos.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta se compone principalmente de saldos por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar derivadas de la operación de cartera de crédito e impuestos.

Las cuentas por cobrar disminuyeron \$65 millones de Pesos o 6% al pasar de \$998 millones de Pesos en diciembre de 2019 a \$933 millones de Pesos al mes de diciembre de 2020. Dicha variación obedece a la disminución de la cobranza esperada de fideicomisos por \$45 millones de Pesos, disminución en cuentas por cobrar a partes relacionadas \$251 millones de Pesos, los principales saldos por cobrar que se tenía a 2019 eran por cobranza recibida principalmente en las intercompañías Consupago y Opcipres que estaban pendientes de traspasar a Consubanco en 2020 se aplicaron los fondeos correspondientes lo que derivó en la disminución de estas cuentas, además de pagos realizados por prestación a cuenta de los anticipos recibidos de Consubanco por cesión de cartera. Además de la disminución en cuentas por cobrar a dependencias neto, por \$25 millones de Pesos; por otro lado, se tiene un incremento en cuentas por cobrar relacionadas con la cartera de crédito institucional por \$178 millones de Pesos principalmente por el incremento en la cuenta de cobranza por aplicar, en otras cuentas por cobrar y deudores diversos por \$29 millones de Pesos, en impuestos por recuperar \$18 millones de Pesos e IVA por cobrar a clientes \$31 millones de Pesos.

El saldo a septiembre de 2020 por \$950 millones de Pesos comparado con el saldo a diciembre del mismo año tiene un decremento de \$17 millones de Pesos o 2%.



BIENES ADJUDICADOS

Con fecha 22 de agosto de 2020 el Banco recibió por parte Consorcio Tormen, S.A. de C.V. mediante Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Dación en Pago Parcial 600 respiradores médicos PUAO PA-700B conviniendo un valor de dación en pago y por ende de transmisión de propiedad en pago del adeudo reconocido a cargo de Consorcio Tormen de UsCY \$ 17,500 por cada uno, lo que hace un total de \$ 10,500,000.00 USD. Estos equipos se registraron en el activo del balance, en el rubro de Bienes Adjudicados y se les dará el tratamiento indicado en el Anexo 33 de la CUB Serie B-7 Bienes Adjudicados.

En el convenio arriba indicado Consubanco convino con Consorcio Tormen y bajo principios de buena fe y mejor esfuerzo, que en caso de lograr la comercialización y venta final de los equipos ya que no es de su objeto social adquirir o conservar los mismos, por arriba del valor unitario de la dación en pago el excedente neto de los gastos derivados de la comercialización, serán aplicados hasta donde alcance por Consubanco a disminuir el saldo del adeudo reestructurado.

OTROS ACTIVOS

Este rubro está integrado principalmente por gastos diferidos de originación y costo de adquisición de cartera, licenciamiento de software, gastos financieros capitalizables y cargos y gastos diferidos.

Se tiene un incremento en este rubro de \$51 millones de Pesos o 3%, pasando de \$1,862 millones de Pesos a diciembre de 2019 a \$1,913 millones de Pesos al mismo mes de 2020, dicha variación obedece principalmente al incremento en el gasto diferido de gastos de originación de cartera por \$125 millones de Pesos y en otros activos diferidos de \$4 millones de Pesos; por otro lado, se tiene disminución de anticipos a comisionistas y distribuidores por \$78 millones de Pesos.

Para septiembre de 2020 se tiene un saldo en este rubro de \$2,024 millones de Pesos que comparado con el saldo al mes diciembre de 2020, representa un decremento de \$111 millones de Pesos o 5%, dicha variación obedece principalmente a la disminución de I.S.R pagos provisionales por su aplicación al pasivo de impuestos por pagar.

CAPTACIÓN TRADICIONAL

Mercado de dinero, resume la emisión de Certificados de Depósito Bancario de Dinero, Pagarés con Rendimiento Liquidable a su Vencimiento y Certificados Bursátiles Bancarios. Al 31 de diciembre de 2019 tenemos en circulación \$3,000 millones de Pesos que representan una disminución del 39% con respecto al mismo periodo del año anterior con un total de \$4,913 millones de Pesos. Esto obedece a la diversificación en las fuentes de fondeo.

Al cierre de diciembre de 2020 la cartera de captación del Público en general asciende a \$2,905 millones de pesos lo que representa un crecimiento de \$753 millones de pesos es decir 35% contra el cierre de 2020 (\$2,152 millones de pesos)

El crecimiento de la Captación durante 2020 continúa siendo resultado del desarrollo de la Banca Patrimonial, enfocada en la atracción de recursos en inversiones a plazo, con un ticket promedio de



\$800 mil de pesos y plazo promedio de contratación superior a los 300 días, así como el mantenimiento de las estrategias de atracción de recursos a través de corresponsales.

PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y OTROS ORGANISMOS

Al 31 de diciembre de 2020, Consubanco tiene una línea de crédito bancaria vigente: a) \$500 millones de pesos a través de Sociedad Hipotecaria Federal, sobre la que no se ha realizado ninguna disposición durante el cuarto trimestre de 2020 y no tenemos saldo insoluto.

Durante el mes de diciembre de 2017 se estructuró una bursatilización pública con un portafolio de créditos por un monto de \$ 2,000 millones de pesos con un aforo de 1.1250 a 7 años y un plazo de revolvencia de 72 meses. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo insoluto es de \$2,000 millones de pesos.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta cuenta se compone principalmente de saldos por cobrar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar derivadas de la operación de cartera de crédito e impuestos.

Se tiene un incremento en este rubro de \$694 millones de Pesos o 168%, pasando de \$414 millones de Pesos al mes de diciembre de 2019 a \$1,108 millones de Pesos a diciembre de 2020, la variación se debe al saldo por pagar a Famsa en el mes de diciembre de 2020 por la compra de cartera por \$719 millones de Pesos a la cuenta por pagar del AFORO por factoraje financiero celebrado con Clear Leasing en el mes de diciembre de 2020 por \$134 millones de Pesos; por otro lado se tiene disminución en saldos a favor de clientes \$32 millones de Pesos, en cuentas por pagar a partes relacionadas \$61 millones de Pesos, en otros acreedores diversos \$66 millones de Pesos.

El saldo a septiembre de 2020 en este rubro equivale a \$242 millones de Pesos que, comparado con el saldo al mes de diciembre de 2020, representa un incremento de \$867 millones de Pesos o 359% derivados principalmente de al saldo por pagar a Famsa en el mes de diciembre de 2020 por la compra de cartera por \$719 millones de Pesos a la cuenta por pagar del AFORO por factoraje financiero celebrado con Clear Leasing en el mes de diciembre de 2020 por \$134

CAPITAL CONTABLE

- a. **Capital Social.** El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

| | Número de acciones dic 2020- dic 2019 | Importe dic 2020- dic 2019 |
|---|---------------------------------------|----------------------------|
| Capital Fijo- Serie "O" | 1,462,184,288 | \$ \$1,462 |
| Efecto de actualización reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007 | - | 24 |
| Total | 1,462,184,288 | \$ 1,486 |



b. Movimientos de capital.

El capital social autorizado de la Institución asciende a \$1,462 constituido por 1,462,184,288 acciones Serie "O" con valor nominal de un peso cada una. Al 30 de septiembre de 2020, no se han reportado movimientos en el capital social, en relación con lo reportado al cierre de septiembre de 2019.

Mediante Resoluciones Unánimes Fuera de Asamblea aprobadas por los Accionistas con fecha 22 de diciembre del 2020, se acordó aprobar la transmisión de 1 acción de por parte de SGREC, LLC con un valor nominal de \$1, al Señor José Ramón Chedraui Eguía.

En Asamblea Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2020, se aprobó la constitución de la reserva legal, separando de los resultados de los ejercicios 2018 y 2017, \$27 y \$39, respectivamente

Disponibilidad de utilidades.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 2020, se acuerda separar de la cuenta de resultado de ejercicios anteriores la cantidad de \$400 millones de Pesos para destinarla a la distribución y pago de dividendos a los accionistas de esta.

SITUACIÓN FINANCIERA Y LIQUIDEZ

Al 31 de diciembre de 2020, tenemos en circulación \$3,850 millones por emisión de deuda bursátil. \$1,000 millones con clave de pizarra "CSBANCO 18" con fecha de vencimiento 22 de marzo de 2021, \$700 millones de pesos con clave de pizarra "CSBANCO 19" con fecha de vencimiento 20 de mayo de 2022, \$1,000 millones de pesos con clave de pizarra "CSBANCO 19-2" con fecha de vencimiento 22 de septiembre de 2022, \$1,000 millones de pesos con clave de pizarra "CSBANCO 20" con fecha de vencimiento 08 de septiembre de 2023 y \$150 millones de pesos con clave pizarra "CSBANCO 20001" con fecha vencimiento 26 de julio de 2021.

Al respecto, informamos que a la fecha del presente, (i) la Emisora se encuentra en cumplimiento de sus Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer frente a los tenedores, las cuales se definen y establecen en los títulos que amparan las Emisiones de los Certificados, y (ii) la Emisora no tiene conocimiento sobre cualquier evento que constituya un Caso de Vencimiento Anticipado conforme, igualmente, a lo que se define y dispone en los títulos que amparan las Emisiones de los Certificados

Mediante oficio No. 153/869482/2007 de fecha 7 de junio de 2007, la CNBV autorizó la inscripción preventiva, bajo la modalidad de genérica, en el RNV al amparo de la cuál llevamos a cabo emisiones de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV's) y Certificados de Depósito Bancarios (CEDE's).

Consubanco S.A., Institución de Banca Múltiple ha concentrado sus emisiones de corto plazo en Certificados de Depósito Bancarios (CEDE's) y Pagarés con Rendimiento Liquidable a su Vencimiento buscando hacer frente a sus brechas de liquidez en el corto plazo.

La posición de la emisora al 31 de diciembre de 2020 en Certificados de Depósito Bancario asciende a **\$150 millones de pesos de acuerdo con el siguiente desglose:**



| Emisor | Tipo Valor | Serie | Fecha de Inicio | Fecha de Vencimiento | Plazo en días | Importe Ncional |
|---------|------------|-------|-----------------|----------------------|---------------|-----------------|
| CSBANCO | F | 20001 | 27/07/2020 | 26/07/2020 | 276 | 150,000,000 |

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 contamos con las siguientes líneas de crédito:

| Monto de la línea (mdp) | Saldo Insoluto | Otorgante | Tipo | Fecha inicio | Fecha Vencimiento | Tasa Referencia | Sobretasas | Amortización | Garantías |
|-------------------------|----------------|------------------------------|----------------------|--------------|-------------------|-----------------|------------|--------------|------------------|
| \$500 | - | Sociedad Hipotecaria Federal | Crédito con Garantía | 15/01/2015 | - | Fija | N/A | Mensual | Cartera Créditos |

RAZONES FINANCIERAS

| Razones Financieras | | |
|---------------------------------|---------|---------|
| | 4Q 2020 | 4Q 2019 |
| LIQUIDEZ (AC/PC) | .57 | .12 |
| SOLIDEZ (AT/PT) | 1.35 | 1.47 |
| DEUDA A CAPITAL (PT/CC) | 2.85 | 2.15 |
| UTILIDAD NETA EN VENTAS (UN/VN) | 7% | 12% |

CONTROL INTERNO

La Contraloría Interna durante el cuarto trimestre del 2020 ha realizado un seguimiento continuo a la actualización de las políticas y procedimientos de la Institución; así mismo las diferentes áreas de la Sociedad han establecido los controles necesarios en cada uno de los procedimientos, mismos que se han actualizado y certificado en el Sistema Automatizado de Control Interno (SACI), tomando como Marco de referencia COSO III (Committee of Sponsoring Organizations) ya que es fundamental al momento de diseñar y actualizar los controles operativos.

Para el correcto desempeño de las funciones de control interno se han documentado y actualizando los procedimientos de la Institución, implementando medidas y controles que den cumplimiento a la normatividad interna y externa.

Se da observancia de manera puntual y oportuna a los requerimientos emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Banco de México, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

En cuanto a las medidas correctivas y preventivas derivadas del resultado de las revisiones de auditoría interna y externa, estas se dieron a conocer al Comité de Auditoría, y se informa que si bien existieron mejoras en controles y en la actualización de algunos procesos o funciones durante el periodo que se reporta, no se identificaron desviaciones que impactaran de manera relevante los resultados



financieros y operaciones de la Sociedad, por lo que se puede concluir que el estado del Sistema de Control Interno de la Sociedad es satisfactorio.

Durante el segundo semestre se continuó con la certificación a los controles identificados a los procedimientos que se encuentran vigentes en la Institución.

Se mantienen actualizados y en cumplimiento:

- a) Objetivos y Lineamientos del Sistema de Control Interno.
- b) Código de Ética y Conducta.
- c) Manual de Gobierno Corporativo.
- d) Manuales, Políticas y Procedimientos de Control Interno.
- e) Manual de Política Anticorrupción
- f) Manuales, Políticas, Procedimientos e Instructivos de la Sociedad.
- g) Establecimiento de controles.

Se fortaleció la capacitación para todos los colaboradores de la Sociedad tanto personal administrativo como fuerza de ventas y se realizaron certificaciones en materia Prevención de Lavado de Dinero, Código de ética y conducta, Seguridad de la información, Derechos ARCO, Protección de Datos Personales y Prevención de Fraudes.

Se elaboraron los informes sobre la Gestión del área de Contraloría Interna, mismos que cumplen con lo establecido en el artículo 167 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Todos y cada uno de los funcionarios y colaboradores que integran la Sociedad, son responsables en su esfera de competencia del efectivo funcionamiento del Sistema de Control Interno. En este sentido, los directores de área de la Sociedad, dueños de cada proceso, siendo responsables de mantener actualizados los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno dentro de su ámbito de gestión, han asegurado los objetivos planteados por la Dirección General y coadyuvado al cumplimiento de los controles establecidos.

Se dio cumplimiento de manera puntual y oportuno a los requerimientos efectuados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Banco de México, Instituto para la Protección al Ahorro bancario, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

En cuanto a las medidas correctivas y preventivas derivadas del resultado de las revisiones de auditoría externa e interna se informa que si bien existieron áreas de oportunidad durante el 2020 en términos generales no se detectaron desviaciones significativas que pongan en riesgo a la Sociedad.

OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

1. Mantener niveles suficientes de capitalización acordes al perfil de riesgos.
2. El eventual reparto de dividendos sea congruente con los resultados obtenidos y las perspectivas de resultados de la institución, buscando un equilibrio entre el Retorno sobre el Capital y la solidez de la Estructura de Capital.
3. En su caso la consideración de las restricciones que con respecto a alguna transacción o estructura de fondeo la institución se haya obligado a cumplir.

Al cierre del cuarto trimestre del presente

El índice de capitalización

| Computo del Índice de Capitalización | dic-20 | sep-20 | dic-19 |
|---|------------------|------------------|------------------|
| Capital Neto | 2,595.20 | 2,864.01 | 2,601.86 |
| Capital Básico (Capital Fundamental) | 2582.76 | 2,852.23 | 2,601.86 |
| Capital Complementario | 12.45 | 11.78 | 0 |
| Activos Sujetos a Riesgo Totales | 15,248.03 | 14,233.74 | 12,753.88 |
| Activos Sujetos a Riesgo de Mercado | 1,368.05 | 1,077.19 | 1,153.55 |
| Activos Sujetos a Riesgo de Crédito | 10875.23 | 10,036.62 | 8,615.47 |
| Activos Sujetos a Riesgo Operacional | 3004.76 | 3,119.65 | 2,369.98 |
| Índice de Capitalización | 17.02% | 20.12% | 21.54% |

*cifras en millones de pesos

Anexo 1 – O.

Tabla I.1

| REFERENCIA | CAPITAL COMÚN DE NIVEL 1 (CET1): INSTRUMENTOS Y RESERVAS | MONTO |
|---|--|-----------------|
| 1 | Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente | 1,616.38 |
| 2 | Resultados de ejercicios anteriores | 1,591.15 |
| 3 | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | 389.68 |
| 4 | Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones) | NA |
| 5 | Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1) | NA |
| 6 | Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | 3,597.21 |
| Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios | | |
| 7 | Ajustes por valuación prudencial | 0 |
| 8 | Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 0 |
| 9 | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 0 |

| | | |
|---------------------|---|-----------|
| 10 (conservador) | Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 0 |
| 11 | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | 0 |
| 12 | Reservas pendientes de constituir | 0 |
| 13 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización | 0 |
| 14 | Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable | 0 |
| 15 | Plan de pensiones por beneficios definidos | 0 |
| 16 (conservador) | Inversiones en acciones propias | 0 |
| 17 (conservador) | Inversiones recíprocas en el capital ordinario | 0 |
| 18 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | 0 |
| 19 (conservador) | Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | 0 |
| 20 (conservador) | Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%) | 0 |
| 21 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo) | 0 |
| 22 | Monto que excede el umbral del 15% | NA |
| 23 | del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras | NA |
| 24 | del cual: Derechos por servicios hipotecarios | NA |
| 25 | del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales | NA |
| 26 | Ajustes regulatorios nacionales | 0 |
| A | del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | 0 |
| B | del cual: Inversiones en deuda subordinada | 0 |
| C | del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | 0 |
| D | del cual: Inversiones en organismos multilaterales | 0 |
| E | del cual: Inversiones en empresas relacionadas | 0 |
| F | del cual: Inversiones en capital de riesgo | 0 |
| G | del cual: Inversiones en sociedades de inversión | 0 |
| H | del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias | 0 |
| I | del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones | 0 |
| J | del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados | 1,910.18 |
| K | del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | 0 |
| L | del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas | 0 |
| M | del cual: Personas Relacionadas Relevantes | 0 |
| N | del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos | 0 |
| O | SE DEROGA | 0 |
| 27 | Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones | NA |
| 28 | Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1 | 1,014.46 |

| | | |
|---|--|----------|
| 29 | Capital común de nivel 1 (CET1) | 2,582.76 |
| Capital adicional de nivel 1: instrumentos | | |
| 30 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima | 0 |
| 31 | de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables | 0 |
| 32 | de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables | NA |
| 33 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1 | 0 |
| 34 | Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1) | NA |
| 35 | del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | NA |
| 36 | Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | 0 |
| Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios | | |
| 37 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1 | NA |
| 38 (conservador) | Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1 | NA |
| 39 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | NA |
| 40 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | NA |
| 41 | Ajustes regulatorios nacionales | 0 |
| 42 | Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones | NA |
| 43 | Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1 | 0 |
| 44 | Capital adicional de nivel 1 (AT1) | 0 |
| 45 | Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1) | 2,582.76 |
| Capital de nivel 2: instrumentos y reservas | | |
| 46 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima | 0 |
| 47 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación | 0 |
| 48 | gradual del capital de nivel 2 Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2) | NA |
| 49 | de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | NA |
| 50 (conservador) | Reservas | 0 |
| 51 | Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios | 0 |
| Capital de nivel 2: ajustes regulatorios | | |
| 52 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2 | NA |
| 53 (conservador) | Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2 | NA |

| | | |
|---|--|-----------------|
| 54 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | NA |
| 55 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | NA |
| 56 | Ajustes regulatorios nacionales | 0 |
| 57 | Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2 | 0.00 |
| 58 | Capital de nivel 2 (T2) | 12-45 |
| 59 | Capital total (TC = T1 + T2) | 2,582.76 |
| 60 | Activos ponderados por riesgo totales | 15,321.13 |
| Razones de capital y suplementos | | |
| 61 | Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 17.02% |
| 62 | Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 17.02% |
| 63 | Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 17.02% |
| 64 | Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 17.02% |
| 65 | del cual: Suplemento de conservación de capital | 2.50% |
| 66 | del cual: Suplemento contracíclico bancario específico | - |
| 67 | del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB) | 0 |
| 68 | Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 12.00% |
| Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3) | | |
| 69 | Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | NA |
| 70 | Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | NA |
| 71 | Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | NA |
| Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo) | | |
| 72 | Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras | NA |
| 73 | Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras | NA |
| 74 | Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | NA |
| 75 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | |
| LIMITES APLICABLES A LA INCLUSIÓN DE RESERVAS EN EL CAPITAL DE NIVEL 2 | | |
| 76 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite) | 0 |
| 77 | Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada | 0 |
| 78 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite) | 0 |
| 79 | Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas | 0 |
| Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022) | | |
| 80 | Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual | NA |

| | | |
|-----------|--|----------|
| 81 | Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | NA |
| 82 | Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual | 0 |
| 83 | Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | 0 |
| 84 | Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual | 0 |
| 85 | Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | 0 |

I. Relación del Capital Neto con el balance general.

Con el fin de mostrar la relación que existe entre la Tabla I.1 “Formato de revelación de la integración de capital sin considerar la transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios” del apartado anterior del presente documento, y su balance general publicado en conformidad con los Criterios Contables, con la finalidad de que el público conozca el origen de los conceptos y montos utilizados en la integración del Capital Neto de la institución.

Tabla II.1

| REFERENCIA DE LOS RUBROS DEL BALANCE GENERAL | RUBROS DEL BALANCE GENERAL | MONTO PRESENTADO EN EL BALANCE GENERAL |
|--|---|--|
| | ACTIVO | 0 |
| BG1 | DISPONIBILIDADES | 298.80 |
| BG2 | CUENTAS DE MARGEN | 0 |
| BG3 | INVERSIONES EN VALORES | - |
| BG4 | DEUDORES POR REPORTO | 1,884.91 |
| BG5 | PRÉSTAMO DE VALORES | 0 |
| BG6 | DERIVADOS | 0 |
| BG7 | AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS | 0 |
| BG8 | TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO NETO | 8,490.59 |
| BG9 | BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN | 0 |
| BG10 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 933.44 |
| BG11 | BIENES ADJUDICADOS | 0 |
| BG12 | PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO | 51.67 |
| BG13 | INVERSIONES PERMANENTES | 4.33 |
| BG14 | ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA | 0 |
| BG15 | IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A FAVOR) | 0 |
| BG16 | OTROS ACTIVOS | 2,024.04 |
| | PASIVO | 0 |
| BG17 | CAPTACIÓN TRADICIONAL | 8,811.17 |
| BG18 | PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS | 0 |
| BG19 | ACREEDORES POR REPORTO | 0 |
| BG20 | PRÉSTAMO DE VALORES | 0 |
| BG21 | COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA | 0 |
| BG22 | DERIVADOS | 80.43 |
| BG23 | AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS | 0 |
| BG24 | OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN | 0 |
| BG25 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 1,108.13 |
| BG26 | OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN | 0 |
| BG27 | IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (A CARGO) | 239.02 |
| BG28 | CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS | 0.67 |

| | CAPITAL CONTABLE | 0 |
|------|--|----------|
| BG29 | CAPITAL CONTRIBUIDO | 1,616.38 |
| BG30 | CAPITAL GANADO | 1,959.18 |
| | CUENTAS DE ORDEN | 0 |
| BG31 | AVALES OTORGADOS | 0 |
| BG32 | ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES | 0 |
| BG33 | COMPROMISOS CREDITICIOS | 359.39 |
| BG34 | BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO | 0 |
| BG35 | AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL | 0 |
| BG36 | BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN | 0 |
| BG37 | COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD | 1,883.90 |
| BG38 | COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTÍA POR LA ENTIDAD | 0 |
| BG39 | OPERACIONES DE BANCA DE INVERSIÓN POR CUENTA DE TERCEROS | 0 |
| BG40 | INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA | 67.33 |
| BG41 | OTRAS CUENTAS DE REGISTRO | 0 |

Tabla II.2

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para del Capital Neto |
|---------------|---|---|--|---|
| ACTIVO | | | | |
| 1 | CRÉDITO MERCANTIL | 8 | 0 | |
| 2 | OTROS INTANGIBLES | 9 | 1,014.46 | BG16 - 1,913.20 |
| 3 | IMPUESTO A LA UTILIDAD DIFERIDA (A FAVOR) PROVENIENTE DE PÉRDIDAS Y CRÉDITOS FISCALES | 10 | 304.11 | |
| 4 | BENEFICIOS SOBRE EL REMANENTE EN OPERACIONES DE BURZATILIZACIÓN | 13 | 0 | |
| 5 | INVERSIONES DEL PLAN DE PENSIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS SIN ACCESO IRRESTRICTO E ILIMITADO | 15 | 0 | |
| 6 | INVERSIONES EN ACCIONES DE LA PROPIA INSTITUCIÓN | 16 | 0 | |
| 7 | INVERSIONES RECÍPROCAS EN EL CAPITAL ORDINARIO | 17 | 0 | |
| 8 | INVERSIONES DIRECTAS EN EL CAPITAL DE ENTIDADES FINANCIERAS DONDE LA INSTITUCIÓN NO POSEA MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO | 19 | 0 | |
| 9 | INVERSIONES INDIRECTAS EN EL CAPITAL DE ENTIDADES FINANCIERAS DONDE LA INSTITUCIÓN NO POSEA MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO | 18 | 0 | |
| 10 | INVERSIONES DIRECTAS EN EL CAPITAL DE ENTIDADES FINANCIERAS DONDE LA INSTITUCIÓN POSEA MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO | 19 | 0 | |

| | | | | |
|----|---|---------------|-----------------|------------------------|
| 11 | INVERSIONES INDIRECTAS EN EL CAPITAL DE ENTIDADES FINANCIERAS DONDE LA INSTITUCIÓN POSEA MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO | 19 | 0 | |
| 12 | IMPUESTO A LA UTILIDAD DIFERIDA (A FAVOR) PROVENIENTE DE DIFERENCIAS TEMPORALES | 21 | 0 | |
| 13 | RESERVAS RECONOCIDAS COMO CAPITAL COMPLEMENTARIO | 50 | 0 | |
| 14 | INVERSIONES EN DEUDA SUBORDINADA | 26 - B | 0 | |
| 15 | INVERSIONES EN ORGANISMOS MULTILATERALES | 26 - D | 0 | |
| 16 | INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS | 26 - E | 0 | |
| 17 | INVERSIONES EN CAPITAL DE RIESGO | 26 - F | 0 | |
| 18 | INVERSIONES EN SOCIEDADES DE INVERSIÓN | 26 - G | 0 | |
| 19 | FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS | 26 - H | 0 | |
| 20 | CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS | 26 - J | 1,910.18 | BG16 - 1,913.20 |
| 21 | PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA (NETA) | 26 - L | 0 | |
| 22 | INVERSIONES DEL PLAN DE PENSIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS | 26 - N | 0 | |
| 23 | INVERSIONES EN CÁMARAS DE COMPENSACIÓN | 26 - P | 0 | |
| | PASIVOS | 0 | 0 | |
| 24 | IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS AL CRÉDITO MERCANTIL | 8 | 0 | |
| 25 | IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS A OTROS INTANGIBLES | 9 | 0 | |
| 26 | PASIVOS DEL PLAN DE PENSIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS SIN ACCESO IRRESTRICTO E ILIMITADO | 15 | 0 | |
| 27 | IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS AL PLAN DE PENSIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS | 15 | 0 | |
| 28 | IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS A OTROS DISTINTOS A LOS ANTERIORES | 21 | 0 | |
| 29 | OBLIGACIONES SUBORDINADAS MONTO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1-R | 31 | 0 | |
| 30 | OBLIGACIONES SUBORDINADAS SUJETAS A TRANSITORIEDAD QUE COMPUTAN COMO CAPITAL BÁSICO 2 | 33 | 0 | |
| 31 | OBLIGACIONES SUBORDINADAS MONTO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1-S | 46 | 0 | |
| 32 | OBLIGACIONES SUBORDINADAS SUJETAS A TRANSITORIEDAD QUE COMPUTAN COMO CAPITAL COMPLEMENTARIO | 47 | 0 | |
| 33 | IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDA (A CARGO) ASOCIADOS A CARGOS DIFERIDOS Y PAGOS ANTICIPADOS | 26 - J | 0 | |
| | CAPITAL CONTABLE | | 0 | |
| 34 | CAPITAL CONTRIBUIDO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1-Q | 1 | 1,616.38 | BG29 - 1,616.38 |
| 35 | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 2 | 1,591.15 | BG30 - 1,959.18 |
| 36 | RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO DE PARTIDAS REGISTRADAS A VALOR RAZONABLE | 3 | 0 | |
| 37 | OTROS ELEMENTOS DEL CAPITAL GANADO DISTINTOS A LOS ANTERIORES | 3 | 389.68 | BG30 - 1,959.18 |

| | | | | |
|----|---|----------------|----------|--|
| 38 | CAPITAL CONTRIBUIDO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1-R | 31 | 0 | |
| 39 | CAPITAL CONTRIBUIDO QUE CUMPLE CON EL ANEXO 1-S | 46 | 0 | |
| 40 | RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO DE PARTIDAS NO REGISTRADAS A VALOR RAZONABLE | 3, 11 | 0 | |
| 41 | EFFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN | 3, 26 - A | 0 | |
| 42 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS | 3, 26 - A | 0 | |
| | CUENTAS DE ORDEN | | 0 | |
| 43 | POSICIONES EN ESQUEMAS DE PRIMERAS PÉRDIDAS | 26 - K | 0 | |
| | CONCEPTOS REGULATORIOS NO CONSIDERADOS EN EL BALANCE GENERAL | | 0 | |
| 44 | RESERVAS PENDIENTES DE CONSTITUIR | 12 | 0 | |
| 45 | UTILIDAD O INCREMENTO EL VALOR DE LOS ACTIVOS POR ADQUISICIÓN DE POSICIONES DE BURSATILIZACIONES (INSTITUCIONES ORIGINADORAS) | 26 - C | 0 | |
| 46 | OPERACIONES QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES | 26 - I | 0 | |
| 47 | OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS RELEVANTES | 26 - M | 0 | |
| 48 | DEROGADO | 26 - O, 41, 56 | 0 | |

Tabla III.1

| Concepto | Importe de Posiciones Equivalentes | Requerimiento de Capital |
|---|------------------------------------|--------------------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | 1,282.06 | 102.56 |
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable | - | - |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's | - | - |
| Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General | - | - |
| Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC | - | - |
| Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al INPC | - | - |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal | 0.11 | 0.01 |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio | 169.41 | 13.55 |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones | - | - |
| Posiciones en Mercancías | - | - |

Tabla III.2

| Concepto | Activos Sujetos a Riesgo de Crédito | Requerimiento de Capital |
|------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| Grupo I-A (ponderados al 0%) | 0.00 | 0 |
| Grupo I-A (ponderados al 10%) | 0.00 | 0 |
| Grupo I-A (ponderados al 20%) | 0.00 | 0 |
| Grupo I-B (ponderados al 2%) | 0.00 | 0 |
| Grupo I-B (ponderados al 4.0%) | 0.00 | 0 |
| Grupo II (ponderados al 20%) | 0.00 | 0 |
| Grupo II (ponderados al 50%) | 0.00 | 0 |
| Grupo II (ponderados al 100%) | 0.00 | 0 |
| Grupo III (ponderados al 20%) | 25.88 | 2.07 |
| Grupo III (ponderados al 23%) | 0.00 | 0 |
| Grupo III (ponderados al 57.5%) | 0 | 0 |
| Grupo III (ponderados al 100%) | 0.00 | 0 |
| Grupo III (ponderados al 115%) | 0.00 | 0 |
| Grupo III (ponderados al 120%) | 0.00 | 0 |
| Grupo III (ponderados al 138%) | 0.00 | 0 |
| Grupo III (ponderados al 150%) | 0.00 | 0 |
| Grupo III (ponderados al 172.5%) | 0.00 | 0 |
| Grupo IV (ponderados al 0%) | 0.00 | 0 |
| Grupo IV (ponderados al 20%) | 0.00 | 0 |
| Grupo V (ponderados al 10%) | 0.00 | 0 |
| Grupo V (ponderados al 20%) | 0.00 | 0 |
| Grupo V (ponderados al 50%) | 0.00 | 0 |
| Grupo V (ponderados al 115%) | 0.00 | 0 |
| Grupo V (ponderados al 150%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VI (ponderados al 20%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VI (ponderados al 50%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VI (ponderados al 75%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VI (ponderados al 100%) | 7,448.88 | 595.91 |
| Grupo VI (ponderados al 120%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VI (ponderados al 150%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VI (ponderados al 172.5%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 10%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 11.5%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 20%) | 0 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 23%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 50%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 57.5%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 100%) | 590.25 | 47.22 |
| Grupo VII_A (ponderados al 115%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 120%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 138%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 150%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 172.5%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 0%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 20%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 23%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 50%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 57.5%) | 0.00 | 0 |

| | | |
|---|--------|-------|
| Grupo VII_B (ponderados al 100%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 115%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 120%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 138%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 150%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 172.5%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VIII (ponderados al 115%) | 168.25 | 13.46 |
| Grupo VIII (ponderados al 125%) | 0.00 | 0 |
| Grupo VIII (ponderados al 150%) | 0.00 | 0 |
| Grupo IX (ponderados al 100%) | 0.00 | 0 |
| Grupo IX (ponderados al 115%) | 0.00 | 0 |
| Grupo X (ponderados al 1250%) | 0.00 | 0 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%) | 0.00 | 0 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%) | 0.00 | 0 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%) | 0.00 | 0 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%) | 0.00 | 0 |
| Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%) | 0.00 | 0 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%) | 0.00 | 0 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%) | 0.00 | 0 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%) | 0.00 | 0 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%) | 0.00 | 0 |
| Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%) | 0.00 | 0 |

*cifras en millones de pesos

Tabla III.3

| Método Empleado | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de Capital |
|-------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Indicador Básico | 3,008.00 | 240.64 |

| Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses | Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses |
|---|--|
| 802.42 | 2,005.33 |

Anexo 1-O Bis REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO del mes de DICIEMBRE 2020.

Tabla I.

| REFERENCIA | RUBRO | IMPORTE |
|--|---|-----------|
| Exposiciones dentro del balance | | |
| 1 | Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance) | 12,255.91 |
| 2 | (Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III) | -1,014.46 |
| 3 | Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2) | 11,241.45 |
| Exposiciones a instrumentos financieros derivados | | |
| 4 | Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible) | |
| 5 | Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados | |
| 6 | Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo | |
| 7 | (Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados) | |
| 8 | (Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central) | |
| 9 | Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos | |
| 10 | (Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos) | |
| 11 | Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10) | - |
| Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores | | |
| 12 | Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas | |
| 13 | (Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas) | |
| 14 | Exposición Riesgo de Contraparte por SFT | |
| 15 | Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros | |
| 16 | Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15) | - |
| Otras exposiciones fuera de balance | | |
| 17 | Exposición fuera de balance (importe nocional bruto) | 1,883.90 |
| 18 | (Ajustes por conversión a equivalentes crediticios) | |
| 19 | Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18) | 1,883.90 |
| Capital y exposiciones totales | | |
| 20 | Capital de Nivel 1 | 2,582.76 |
| 21 | Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19) | 13,125.35 |

| Coeficiente de apalancamiento | | |
|-------------------------------|--|--------|
| 22 | Coeficiente de apalancamiento de Basilea III | 19.68% |

Tabla II

| REFERENCIA | DESCRIPCION | IMPORTE |
|------------|---|------------------|
| 1 | Activos totales | 14,267.39 |
| 2 | Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria | - |
| 3 | Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento | NA |
| 4 | Ajuste por instrumentos financieros derivados | - 126.57 |
| 5 | Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores ^[1] | - 1,884.91 |
| 6 | Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden | 1,883.90 |
| 7 | Otros ajustes | - 1,014.46 |
| 8 | Exposición del coeficiente de apalancamiento | 13,125.35 |

Tabla III

| REFERENCIA | CONCEPTO | IMPORTE |
|------------|--|------------------|
| 1 | Activos totales | 14,267.39 |
| 2 | Operaciones en instrumentos financieros derivados | - 126.57 |
| 3 | Operaciones en reporto y prestamos de valores | - 1,884.91 |
| 4 | Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento | NA |
| 5 | Exposiciones dentro del Balance | 12,255.91 |

Tabla IV

| CONCEPTO/TRIMESTRE | T-1 | T | VARIACION (%) |
|--|--------------|--------------|---------------|
| Capital Básico ^{1/} | 2,852 | 2,683 | -9.45% |
| Activos Ajustados ^{2/} | 12,643 | 13,125 | 3.82% |
| Razón de Apalancamiento ^{3/} | 22.6% | 19.7% | -12.8% |



NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

COVID-19

La aparición del virus COVID-19 en China y su expansión global a un gran número de países, provocó que en el mes de marzo de 2020 la Organización Mundial de Salud (“OMS”) declarara pandemia a la enfermedad por el coronavirus SARS-CoV2. La pandemia ha dado lugar a una crisis de salud generalizada y detonado una serie de impactos en la economía, por lo que diversos gobiernos y grupos multinacionales han adoptado medidas que modifican las actividades en los diferentes países y mercados financieros en todo el mundo. La Institución no tuvo un impacto relevante en su operativa, ya que, si bien es cierto que hubo bajas en la colocación de créditos personales en ciertas Dependencias, siendo el sector Educación el más significativo por las restricciones sanitarias que no permitieron el contacto con el cliente de este sector, sin embargo, no derivó esto en un impacto importante en su situación financiera ni de negocio. La liquidez de la Institución no se vio afectada por la contingencia, los flujos de efectivo fueron suficientes para cubrir con sus compromisos y obligaciones. La Institución implementó planes de contingencia que permitieron el trabajo a distancia para lo cual se adecuaron sistemas, comunicaciones y controles, que permitieron llevar a cabo de forma óptima el trabajo de la compañía y el cumplimiento de la emisión de información financiera, los cuales generaron un costo adicional al presupuesto del año, sin embargo, no afectó sustantivamente a este.

Adquisición Cartera FAMSA

Con fecha 12 de noviembre de 2020, la Institución con carácter de cesionario, celebró contrato de cesión onerosa de derechos de crédito con Banco Ahorro Famsa, S.A. de I.B.M en liquidación (BAFAMSA, cedente), mediante la cual BAFAMSA cede la titularidad total de los derechos de crédito que a través de la licitación pública dada a conocer mediante convocatoria el 19 de agosto de 2019, en la cual la Institución fue seleccionada como participante ganador de dicha licitación para adquirir el paquete de créditos B, los cuales son créditos con descuento vía nómina que se otorgaron a personal que trabaja para en instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

APOYO COVID-19

Tratamiento contable especial de los programas de apoyo otorgados por la Institución derivado de la Contingencia del COVID-19

Ante el impacto negativo generado en diversas actividades de la economía derivado de la epidemia por el virus SARSCoV2 (COVID-19) en México, la Institución implementó un Programa de Apoyo para sus clientes, apoyo que, para no afectar la instalación de los créditos en las Dependencias, fue ofrecido mediante el reembolso de las cantidades efectivamente descontadas. El programa de apoyo tomó vigencia a partir del abril y hasta el 31 de julio de 2020, conforme a lo siguiente:

Crédito Institucional (Consumo No Revolvente con Cobranza Delegada):

- Contar con la autorización y aceptación por parte de la Dependencia retenedora de los descuentos, sobre el esquema del Programa de Apoyo.
- Contar con solicitud expresa de Incorporación al Programa de Apoyo por parte del cliente
- Diferimiento en el pago de créditos hasta en dos (2) meses
- El diferimiento fue ofrecido mediante el reembolso de las cantidades efectivamente descontadas a los clientes durante el plazo señalado.
- El cobro de las cantidades reembolsadas se realizará durante los 2 últimos meses posteriores al término del plazo original del crédito



- Estar clasificados como vigentes al 31 de marzo de 2020
 - El programa de beneficio no generaría intereses adicionales o cargos moratorios a los clientes
- Por su parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social atendiendo a los beneficios que la Comisión Nacional Bancaria de Valores emitió como medidas de apoyo y con el objetivo de beneficiar a los trabajadores activos, Jubilados y Pensionados del Instituto que adquirieron un crédito con la entidad financiera, creo un Programa de Apoyo para que no sufran reducción alguna por concepto de crédito personal contratado con la entidad por un plazo de tres meses por el periodo de Mayo 2020 a Junio 2020, estableciendo sus propios lineamientos y aplicando la devolución por el equivalente al concepto de descuento de pago durante el periodo mencionado a la totalidad de los acreditados, trasladando el cobro al final del plazo original del crédito.

Crédito Tarjeta de Crédito:

- No se tuvo solicitud alguna de apoyo en clientes de esta cartera.

Crédito Comercial:

- No se tuvo solicitud alguna de apoyo en clientes de esta cartera.

En virtud de lo anterior, el 27 de marzo de 2020 mediante oficio P285/2020, el 15 de abril de 2020 mediante oficio P293/2020 y mediante el comunicado del 26 de junio de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), emitió Criterios Contables Especiales, aplicables a la Institución por el periodo del 28 de febrero de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020, mediante los cual autorizó que aquellos créditos vigentes al 28 de febrero de 2020, y los créditos otorgados en marzo de 2020, de acuerdo al párrafo 12 del criterio B-6 "cartera de crédito" (criterio B-6) a los cuales se les difirió el pago del principal e interés conforme al programa, no se consideren como créditos reestructurados en términos de los párrafos 79 y 80, así mismo, en su caso que no les resulte aplicable los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6 según corresponda, y para que los mismos permanezcan como cartera vigente durante el plazo pactado en dicho programa.

Por lo tanto, dichos créditos son contemplados como cartera vigente para la determinación de la estimación preventiva.

Adicionalmente, los créditos por los cuales se diferirán sus pagos, no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 40 del Criterio B-6, ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.

Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, de no haberse aplicado el criterio contable especial, así como, el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se haya realizado la afectación contable con motivo de la aplicación del criterio contable especial al 31 de diciembre de 2020, se muestran a continuación y corresponden a 310 créditos que no han reportado pago completo sostenido de agosto a diciembre 2020 de 60,579, los cuales cumplieron pago sostenido y/o están pagados al cierre del ejercicio.

Impacto de la aplicación del Criterio Contable Especial

| CONCEPTO CONTABLE | SALDO CON APOYO COVID | EFFECTOS EN CARTERA Y ESTIMACIÓN | SALDOS SIN APOYO COVID |
|-------------------|-----------------------|----------------------------------|------------------------|
|-------------------|-----------------------|----------------------------------|------------------------|

CARTERA CONSUMO NO REVOLVENTE

CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE \$ 7,674,869,340 \$ 7,688,761,553



| | | | | | | |
|--|----|----------------|----|-------------|----|----------------|
| CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA | \$ | 464,067,205 | \$ | 13,892,214 | \$ | 450,174,992 |
| ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS | \$ | (614,295,632) | \$ | (8,728,695) | \$ | (605,566,938) |
| TOTAL DE CARTERA CONSUMO NO REVOLVENTE | \$ | 7,524,640,913 | | | \$ | 7,533,369,607 |
| CARTERA CONSUMO REVOLVENTE (TDC) | | | | | | |
| CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE | \$ | - | | | \$ | - |
| CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA | \$ | - | | | \$ | - |
| ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS | \$ | - | | | \$ | - |
| TOTAL DE CARTERA CONSUMO REVOLVENTE | \$ | - | | | \$ | - |
| | \$ | - | | | \$ | - |
| CARTERA COMERCIAL | | | | | | |
| CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE | \$ | 912,352,117 | | | \$ | 912,352,117 |
| CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA | \$ | 95,696,728 | | | \$ | 95,696,728 |
| ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS | \$ | (47,147,499) | | | \$ | (47,147,499) |
| TOTAL DE CARTERA COMERCIAL | \$ | 960,901,345 | | | \$ | 960,901,345 |
| <hr/> | | | | | | |
| CARTERA DE CRÉDITO NETA | \$ | 8,485,542,258 | \$ | (8,728,695) | \$ | 8,494,270,953 |
| <hr/> | | | | | | |
| TOTAL DE ACTIVOS | \$ | 13,743,722,758 | | | \$ | 13,752,451,453 |
| <hr/> | | | | | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | \$ | 179,731,664 | \$ | - | \$ | 188,460,358 |
| <hr/> | | | | | | |
| CAPITAL CONTABLE | \$ | 3,568,892,033 | \$ | - | \$ | 3,568,892,033 |
| <hr/> | | | | | | |
| TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE | \$ | 13,743,722,758 | \$ | - | \$ | 13,752,451,453 |

* Cifras en miles de pesos

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y que utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los Estados Financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Mejoras a las NIF 2020 que generan cambios contables:

NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar – Aclara la tasa de interés efectiva a utilizar en renegociaciones de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI).

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés – Especifican que no se requiere recalcular periódicamente la tasa de interés efectiva cuando la afectación a su amortización no produce efectos de importancia relativa.

NIF D-4 Impuestos a la utilidad y NIF D-3 Beneficios a los empleados – Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

NIF D-4 Impuestos a la utilidad – Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.

NIF D-5 Arrendamientos – Por la complejidad que puede resultar el determinar la tasa de descuento, se establece la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. b) Se restringió el uso de la solución práctica para evitar que componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos. Así mismo las Mejoras a las NIF 2020 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión

El 15 de noviembre de 2018 se publicó una Resolución modificatoria a la Resolución mencionada en el párrafo anterior con el objeto de ampliar el plazo de su aplicación al 1 de enero de 2020 para que las instituciones de crédito estuvieran en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable. El 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer, a través del DOF, la decisión de ampliar la entrada en vigor de dicha Resolución al 1 de enero de 2021. En este mismo sentido, el 13 de marzo de 2020 la Comisión publicó una Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito mediante la cual actualiza los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito para hacerlos consistentes con las normas de información financiera nacionales e internacionales, lo que permitirá a las instituciones contar con información financiera transparente y comparable con otros países. La entrada en vigor de esta Resolución era el 1 de enero de 2021.



Finalmente, el 8 de abril de 2020, la Comisión decidió diferir hasta el 1 de enero de 2022 la entrada en vigor los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito con motivo de la contingencia derivada de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

CONSOLIDACIÓN

Bursatilización de cartera- Con fecha del 11 de diciembre 2017, se celebró un contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. CIB/2905 (el “Contrato de Fideicomiso” o el “Fideicomiso”) entre la Institución, CI Banco, SA, Institución de Banca Múltiple, en su capacidad de fiduciario del Fideicomiso No. CIB/2905 (el emisor), y Monex Casa de Bolsa, SA de CV, Monex Grupo Financiero, en la calidad de representante común, con el objeto de, entre otros, llevar a cabo la emisión y colocación de certificados bursátiles fiduciarios al amparo de un programa de colocación autorizado con oficio 153/11168/2017 de fecha 11 de diciembre 2017 por un monto de hasta 2,000,000.00 equivalente a 20,000,000 de certificados Bursátiles con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100MN) cada uno, que se llevó a cabo a través del Contrato de Fideicomiso.

Para efectos contables se concluyó que la bursatilización no cumple con los requisitos para la baja de activos financieros que establece la norma C-1 emitida por la Comisión, por lo tanto, a partir del 31 de diciembre 2017, el fideicomiso se consolida con los estados financieros de Consubanco, SA y ambos constituyen los estados financieros consolidados.

La Vigencia de los Certificados Bursátiles es de 84 meses contados a partir de la fecha de la emisión que equivalen a 7 años con 3 años de gracia y 36 amortizaciones lineales a partir del mes 37. Los Certificados Bursátiles son quirografarios y no cuentan con garantía específica. El propio programa establece que debe existir un aforo de 1.125 veces con un mínimo de 1.08 veces.

Adicionalmente, se detallan los criterios de elegibilidad que tiene la cartera:

- A. Dictamen del Administrador Maestro. De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Administración, cada vez que un Derecho al Cobro sea transmitido al Patrimonio del Fideicomiso durante la vigencia de este Contrato, el Administrador Maestro verificará que dicho Derecho al Cobro reúna los Requisitos de Elegibilidad que se establecen en el inciso B de esta Cláusula 2, y entregará un dictamen por escrito al Factorante al respecto.
- B. Requisitos de Elegibilidad. Para que cualquier Derecho al Cobro pueda ser considerado como un Derecho al Cobro Elegible conforme a este Contrato, al momento de ser transmitido al Patrimonio del Fideicomiso dicho Derecho al Cobro deberá cumplir los Requisitos de Elegibilidad que se establecen a continuación:
 - 1. Que el Derecho al Cobro no sea un Derecho al Cobro Incumplido;
 - 2. Que en la fecha en que el Derecho de Cobro sea transmitido al Patrimonio del Fideicomiso, el Derecho al Cobro de que se trate no presente más de 31 (treinta y un) días de atraso en sus pagos, de conformidad con el Contrato de Crédito correspondiente;



3. Que el Derecho al Cobro esté relacionado a un Convenio de Colaboración vigente celebrado con el Retenedor y el Retenedor haya recibido una Autorización de Descuento por parte del Empleado, Pensionado o Jubilado,
4. Que la transmisión al Patrimonio del Fideicomiso del Derecho al Cobro de que se trate sea inscrita en el RUG, en el entendido de que este requisito se podrá cumplir con posterioridad a la fecha en que el Derecho al Cobro de que se trate haya sido transmitido al Patrimonio del Fideicomiso, pero en caso de que dicho requisito no haya sido cumplido a más tardar dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles siguientes a la fecha de la Lista Inicial o la Lista Periódica en la que se haga constar la transmisión del Derecho al Cobro respectivo, entonces dicho Derecho al Cobro dejará de ser considerado como un Derecho Elegible;

Nota.- Esta labor la lleva a cabo Linq como Prestador de Servicios Dentro de este Fideicomiso.

5. Que el Derecho al Cobro cuente con al menos 1 (un) pago realizado al amparo del Contrato de Crédito respectivo.
6. Que el Retenedor respectivo no sea un Municipio o una autoridad de la administración pública municipal.
7. Que al momento en que el Derecho al Cobro de que se trate sea transmitido al Patrimonio del Fideicomiso, el promedio de la tasa de interés pactada en los Contratos de Crédito de la totalidad de los Derechos al Cobro Transmitidos, incluyendo el Derecho al Cobro que se pretenda transmitir, sea de al menos 30% (treinta por ciento) anual sobre saldos insolutos.
8. Que el Contrato de Crédito respectivo establezca que la amortización de principal se lleve a cabo mediante pagos periódicos sucesivos y no mediante un pago único al término de su vigencia; y
9. Únicamente respecto de los Derechos al Cobro proveniente de Contratos de Crédito respecto de los cuales el Retenedor sea una de las personas que se mencionan a continuación, que los Derechos al Cobro Transmitidos y que constituyan Derechos al Cobro Elegibles no rebasen los porcentajes que se señalan a continuación respecto del total del Patrimonio del Fideicomiso:
 - a. Derechos al Cobro provenientes de Contratos de Crédito cuyo Retenedor sea Petróleos Mexicanos (Pemex) o sus subsidiarias: hasta 10% (diez por ciento).
 - b. Derechos al Cobro provenientes de Contratos de Crédito cuyo Retenedor realice los pagos correspondientes a través de la Tesorería de la Federación hasta 7.5% (siete punto cinco por ciento), y
 - c. Derechos al cobro provenientes de Contratos de Crédito cuyo retenedor sea cualquier otra dependencia distinta al Instituto mexicano del Seguro Social (en el entendido de que respecto de dicho instituto no será aplicable ningún límite de concentración): hasta 5% (cinco por ciento).

El Factorado será responsable por la exactitud de la información que proporcione al Administrador Maestro para la determinación de la elegibilidad de los Derechos al Cobro conforme a lo anterior.

C. Responsabilidad del Factorado. Adicionalmente, el Factorado será responsable de que cada uno de los Derechos al Cobro que transmita conforme a este Contrato cumpla con lo siguiente:

1. Que el Contrato de Crédito respectivo exista y sea legalmente válido y exigible;
2. Que el Derecho al Cobro se encuentre denominado en Pesos y sea pagadero en exhibiciones periódicas de principal e intereses;

3. Que el Derecho al Cobro haya sido originado o adquirido por el Fideicomitente, y cumpla, en todos sus aspectos sustanciales, con los criterios y políticas de crédito y cobranza contenidos en el Anexo B del Contrato de Servicios.

4. Que la transmisión de los Derechos al Cobro por parte de los Originadores a favor del Fideicomitente haya quedado inscrita en el RUG.

Nota.- Linq realiza esta labor.

5. Que el Fideicomitente no tenga conocimiento de que el Empleado, Pensionado o Jubilado correspondiente se encuentre sujeto a cualquier procedimiento de insolvencia, concursal o de quiebra o cualquier procedimiento similar que en su caso, le sea aplicable;

6. Que el Contrato de Crédito respectivo se haya otorgado con relación a un Contrato de Crédito sustancialmente igual al formato de contrato que se adjunta al presente como Anexo "C"; en el entendido de que en el supuesto que dicho formato sea modificado, el Fideicomitente únicamente deberá entregar una notificación en ese sentido al Fiduciario y a las Agencias Calificadoras previo a la transmisión de dicho Derecho al Cobro;

7. Que el Derecho al Cobro no contravenga ninguna ley o reglamento aplicable, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, en el caso de los Derechos al Cobro cuyos Deudores sean Pensionados y Jubilados y el Retenedor sea el Instituto mexicano del Seguro Social, las disposiciones de la Ley del Seguro Social;

8. Que el Contrato de Crédito, junto con las facturas, documentos, instrumentos o títulos que amparan o den origen al Derecho al Cobro respectivo, según sea el caso, relativo a dicho Derecho al Cobro sea suficiente para ejercer acción judicial en contra del Deudor respectivo, y que el Administrador mantenga, en su calidad de depositario, los originales de dicho Contrato de Crédito y las facturas, documentos, instrumentos o títulos que amparan o den origen al Derecho al Cobro respectivo, según sea el caso;

9. Que los derechos del Factorado sobre el Derecho al Cobro de que se trate se encuentren libres de cualquier Gravamen, y que en la fecha en que sea transmitido conforme al presente Contrato, el Deudor correspondiente no tenga derecho a compensación o reclamación alguna en contra del Factorado;

10. Que respecto del derecho de Cobro de que se trate (i) el Deudor respectivo cuente con un seguro de vida que ampare el pago del saldo insoluto de las cantidades derivadas del Contrato de Crédito respectivo, o (ii) en caso de que el Deudor respectivo no cuente con el seguro de vida antes mencionado, el Deudor respectivo tenga menos de 75 (setenta y cinco) años de edad, incluyendo el plazo del crédito; y 11. Que el Derecho al Cobro no haya sido originado y no se encuentre sujeto a las leyes o reglamentos de cualquier jurisdicción conforme a las cuales sería ilegal o estaría prohibido ceder, transferir o enajenar la propiedad de dicho Derecho al Cobro en los términos de los Documentos de la Emisión.

Asimismo, se detallan las causas de amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios

A. Amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. La amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se llevará a cabo según se señale en el Título correspondiente, en el entendido de que el Fiduciario podrá amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles Fiduciarios conforme lo que se establece en este Contrato o hacer el pago parcial o total de los Certificados Bursátiles Fiduciarios conforme a lo que se señala a continuación. En caso de ser aplicable de conformidad con lo que se establezca en la Sesión del Comité de Emisión correspondiente y en el Título, los Tenedores tendrán adicionalmente derecho a recibir la prima por pago anticipado.

A partir de la Fecha de Inicio de Pago, el Fiduciario deberá realizar los Pagos de Principal Objetivo en las Fechas de Pago y por las cantidades que se establezcan en la Sesión del Comité de Emisión y en el

Título de la Emisión respectivos. En caso de que las cantidades del Fondo de Pagos Mensuales y, en su caso, del Fondo General no sean suficientes para realizar cualquiera de los Pagos de Principal Objetivo, el Fiduciario, una vez que tenga conocimiento de dicha circunstancia, deberá notificar al Representante Común, con copia para el Fideicomitente, en cuyo caso el Periodo de Revolvencia terminará y el Fiduciario deberá proceder a la amortización acelerada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios derivado de un Evento de Incumplimiento.

El Fideicomitente podrá hacer aportaciones adicionales al Patrimonio del Fideicomiso, directamente o a través de cualquier tercero, para llevar a cabo cualquier amortización anticipada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, más no estará obligado a ello.

1. Amortización Anticipada Voluntaria. El Fiduciario deberá amortizar anticipadamente el total del valor nominal o del Saldo Insoluto Ajustado (según dicho término se defina en el Título de la Emisión correspondiente) de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en cualquier fecha a partir de la Fecha de la Emisión correspondiente (la "Amortización Anticipada Voluntaria"), sin que ello constituya un incumplimiento ni se requiera el consentimiento de los Tenedores cuando (i) el Fiduciario haya recibido por parte del Fideicomitente un requerimiento por escrito para tales efectos con al menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se pretenda llevar a cabo la Amortización Anticipada Voluntaria correspondiente, con copia para el Comité Técnico, el Administrador Maestro, el Representante Común y las Agencias Calificadoras, en el entendido de que el Fiduciario dará aviso a la CNBV, a la BMV y al Indeval, por escrito o a través de los medios que éstos determinen, con al menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago respectiva y únicamente llevará a cabo la Amortización Anticipada Voluntaria con los recursos que existan en el Patrimonio del Fideicomiso en la fecha en que dicha amortización se deba llevar a cabo o (ii) se haya llevado a cabo una Emisión subsecuente al amparo del Programa de conformidad con las instrucciones giradas al efecto por el Comité de Emisión con el propósito, entre otros, de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles Fiduciarios. En dichos casos y siempre y cuando la Amortización Anticipada Voluntaria se lleve a cabo antes de la Fecha de Vencimiento que establezca el Título correspondiente, se deberá pagar la prima por pago anticipado que, en su caso, se haya pactado y se contenga en el Título respectivo. Lo anterior no será aplicable a las amortizaciones que se realicen como parte de los Pagos de Principal Objetivo.

2. Amortización Parcial Anticipada. Los eventos de amortización parcial anticipada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (cada uno, un "Evento de Amortización Parcial Anticipada") serán los siguientes:

- a) en caso de que durante el Periodo de Revolvencia las cantidades acreditadas al Fondo General lleguen a representar el [20]% ([veinte] por ciento) o más del saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, y
- b) en caso de que haya transcurrido el Periodo de Aplicación del Fondo para Nuevos Derechos al Cobro establecido en el inciso H de la Cláusula 7 del presente Fideicomiso, sin que el Fiduciario haya utilizado cuando menos el 90% (noventa por ciento) del total de los recursos acreditados al Fondo para Nuevos Derechos al Cobro para adquirir nuevos Derechos al Cobro originados por los Originadores.

En caso de que ocurra alguno de los Eventos de Amortización Parcial Anticipada, el Fiduciario, de conformidad con las instrucciones que para tales efectos reciba del Administrador Maestro, con copia para las Agencias Calificadoras, deberá (i) en caso de que ocurra el Evento de Amortización Parcial Anticipada descrito en el subinciso a) del numeral 2 del inciso A de la presente Cláusula 11, utilizar las cantidades acreditadas en el Fondo General para amortizar parcialmente hasta donde alcance, en la Fecha de Pago siguiente a la fecha en que se haya presentado el evento respectivo, el principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del inciso C de la Cláusula 8 del presente Contrato de Fideicomiso, y (ii) en caso de que ocurra el Evento de Amortización Parcial Anticipada descrito en el subinciso b) del numeral 2 del inciso A de la presente Cláusula 11,

deberá (i) en caso de que ocurra el Evento de Amortización Parcial Anticipada descrito en el subinciso a) del numeral 2 del inciso A de la presente Cláusula 11, utilizar las cantidades acreditadas en el Fondo General para amortizar parcialmente hasta donde alcance, en la Fecha de Pago siguiente a la fecha en que se haya presentado el evento respectivo, el principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del inciso C de la Cláusula 8 del presente Contrato de Fideicomiso, y (ii) en caso de que ocurra el Evento de Amortización Parcial Anticipada descrito en el subinciso b) del numeral 2 del inciso A de la presente Cláusula 11,

utilizar el total de los recursos que se encuentren acreditados al Fondo para Nuevos Derechos al Cobro para amortizar parcialmente hasta donde alcance, en la Fecha de Pago siguiente a la fecha en que se haya presentado el evento respectivo, los Certificados Bursátiles Fiduciarios de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del inciso C de la Cláusula 8 del presente Contrato de Fideicomiso. El Administrador Maestro deberá notificar por escrito al Fiduciario y al Representante Común en caso de que se presente y, de ser el caso, cuando se subsane un Evento de Amortización Parcial Anticipada, en la fecha en que tenga conocimiento del mismo.

3. Amortización que Resulta de un Evento de Amortización Acelerada. La amortización acelerada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que resulte de un Evento de Amortización Acelerada, deberá realizarse en la Fecha de Pago inmediata siguiente a la fecha en que hubiere ocurrido el Evento de Amortización Acelerada conforme al presente Contrato; en el entendido de que, en caso de no haber recursos suficientes en las Cuentas y Fondos del Fideicomiso para llevar a cabo dicha amortización acelerada en la Fecha de Pago inmediata siguiente a la fecha en que hubiere ocurrido el Evento de Amortización, los Certificados Bursátiles Fiduciarios deberán amortizarse en su totalidad en las subsecuentes Fechas de Pago hasta lograr su amortización total para lo cual el Fiduciario deberá utilizar todos los recursos que se encuentren en el Patrimonio del Fideicomiso, excepto por las cantidades que deban destinarse al pago de los Gastos de Mantenimiento de conformidad con lo establecido en el presente Contrato hasta en tanto los Certificados Bursátiles Fiduciarios no hayan sido totalmente amortizados, en el entendido de que el Fiduciario notificará por escrito al Representante Común a más tardar 3 (tres) Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago el importe a pagar por concepto de principal hasta que el saldo insoluto de los Certificados Bursátiles se haya pagado en su totalidad.

4. Amortización que Resulta de un Evento de Incumplimiento. Conforme a lo establecido en el numeral 4 del inciso B de la Cláusula 10 de este Contrato, el saldo insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios podrá ser declarado vencido y pagadero en forma anticipada en caso de que haya ocurrido un Evento de Incumplimiento, en cuyo caso, el Fiduciario procederá a la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de inmediato con todos los recursos que se encuentren en el Patrimonio del Fideicomiso hasta el pago total del saldo insoluto, de los intereses devengados y no pagados, y demás cantidades pagaderas conforme a los Certificados Bursátiles Fiduciarios o hasta haber agitado el Patrimonio del Fideicomiso.

En caso de que los recursos líquidos en el Patrimonio del Fideicomiso en la fecha en que se decreta el vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios no sean suficientes para cubrir el pago total de las cantidades antes señaladas, el Fiduciario hará pagos parciales en cada Fecha de Pago subsecuente con los recursos del Patrimonio del Fideicomiso conforme éstos se vayan liquidando, hasta haber realizado el pago total del saldo insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios o hasta haber agotado el Patrimonio del Fideicomiso en su totalidad.

5. Amortización al Vencimiento del Plazo de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. El Fiduciario deberá amortizar los Certificados Bursátiles a más tardar en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, junto con el importe total de los intereses devengados por el período correspondiente, que el Representante Común notifique a todas las partes, conforme a los términos y condiciones previstos para tal efecto en la Sesión del Comité de Emisión y Título correspondientes, y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso. Para los efectos antes mencionados, en la Fecha de Vencimiento de la Emisión de que se trate el Fiduciario deberá proceder a aplicar las cantidades que integren el Fondo para Pagos Mensuales y el Fondo General al pago de saldo total insoluto y los intereses devengados y no pagados de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y/o, en su caso, cualquier otra cantidad adeudada a los Tenedores.



La amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se hará única y exclusivamente con los recursos líquidos provenientes del Patrimonio del Fideicomiso, hasta donde éste baste y alcance. En caso de que los recursos líquidos en el Patrimonio del Fideicomiso en la Fecha de Vencimiento de la Emisión no sean suficientes para cubrir el pago total de las cantidades antes señaladas, el Fiduciario hará pagos parciales con los recursos del Patrimonio del Fideicomiso conforme éstos se vayan liquidando, hasta haber realizado el pago total del saldo insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios o hasta haber agotado el Patrimonio del Fideicomiso en su totalidad.

B. Avisos de Amortización Anticipada. Para cualquier amortización anticipada total de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, cuya fecha no se encuentre prevista en el Título correspondiente, es decir, con excepción de las amortizaciones correspondientes a un pago programado de principal, el Fiduciario, deberá divulgarlo a la BMV a través del sistema "EMISNET", tan pronto como sea posible una vez que tenga conocimiento, pero con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles anteriores a la fecha en que se harán los pagos correspondientes. Los avisos contendrán, como mínimo, la fecha en que se hará el pago, el importe de la amortización y, en su caso, de la prima a pagar, las variables utilizadas para determinar dicha prima, y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. El Fiduciario deberá también dar aviso y proporcionar la información mencionada a la CNBV, al Indeval y al Representante Común, por lo menos con 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha señalada para la amortización anticipada de que se trate. Las anteriores obligaciones de proporcionar avisos no impedirán la amortización acelerada de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. Dichos avisos contendrán, como mínimo, la fecha en que se hará el pago, el importe de la amortización respectiva, el importe de la prima a pagar, en su caso, las variables utilizadas para determinar dicha prima, y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

Para cualquier aviso de Pago de Principal Objetivo o pago parcial de principal, el Representante Común, previa notificación del Fiduciario, deberá divulgarlo a la BMV, a la CNBV y al Indeval por escrito o a través de los medios que éstas determinen con 2 (dos) Días Hábiles anteriores a la fecha en que se harán los pagos correspondientes.

Así mismo, el citado Fideicomiso al cierre del 31 de diciembre 2020 presenta las siguientes cifras en su Patrimonio.

CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple

Fideicomiso CIB/2905 - Administrador Consubanco

Balance General al 31 de Diciembre del 2020

(Consolidación de Monedas, Importes en Pesos Mexicanos)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|------------------|--|-------------------------|
| Disponibilidades | 146,928,349.58 | Obligaciones en operaciones de bursatilización | 2,000,000,000.00 |
| Inversión en valores disponibles para la venta | 0 | Otras cuentas por pagar | 8,200,000.00 |
| Deudores por reporto | 2,769.73 | SUMA DE PASIVO | 2,008,200,000.00 |
| Coberturas de activos financieros | 739,900.40 | PATRIMONIO | |
| Derechos de cobro adquiridos | 2,261,503,289.55 | Capital contable contribuido | 1,331,623,590.66 |
| Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles | 37,391,275.94 | Resultado de ejercicios anteriores | -218,943,223.06 |
| | | Resultado del Ejercicio | -674,314,782.40 |



| | | | |
|-----------------------|-------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| | | SUMA DE PATRIMONIO | 438,365,585.20 |
| SUMA DE ACTIVO | 2,446,565,585.20 | SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO | 2,446,565,585.20 |

Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020

Ingresos

Ingresos por intereses

Subtotal

Egresos

Gastos de administración y promoción 3,837,212.02

Gastos por intereses 3,837,212.02

Gastos Financieros

Otros Gastos de Operación 483,314,060.52

Otros Gastos

Subtotal 185,110,555.56

Deficiente de Operación 164,098.65

8,498,028.80

1,065,250.89

678,151,994.42

674,314,782.40

DISPONIBILIDADES

Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en Banco de México y depósitos en entidades financieras efectuadas en el país o en el extranjero representados en efectivo, dichas disponibilidades se registran a valor nominal. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México.

| | dic-20 | dic-19 | sep-20 |
|--|------------|------------|------------|
| Caja y Bancos | 138 | 728 | 85 |
| Disponibilidades Restringidas o Dadas en Garantía | | | |
| Disponibilidades Dadas en Garantía | 150 | 3 | 4 |
| Regulación monetaria | 10 | 96 | 84 |
| Total | 299 | 828 | 173 |

DEUDORES POR REPORTOS

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso de mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la



reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

| Deudores por reportos | Dic-20 | Dic-19 | Sep -20 |
|------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Reporto Papel Gubernamental | 1,884 | 1,400 | 2,324 |
| Total Deudores por reportos | 1,884 | 1,400 | 2,324 |

La posición de reportos de Consubanco al 31 de diciembre de 2020 contra el mismo periodo del año anterior representa un aumento del 36%. Comparado contra la posición al 30 de septiembre de 2020, representa una disminución del 19%.

- a) Cuando la Institución actúa como reportada, reconoce la entrada de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.
- b) La cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.
- c) Cuando la Institución actúa como reportadora, reconoce la salida de efectivo, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.
- d) La cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.
- e) Los activos financieros que la Institución otorga como colateral en su calidad de reportada, continúan siendo reconocidos en su balance general, toda vez que conserva los riesgos, beneficios y control de los mismos; es decir, cualquier cambio en el valor razonable, devengamiento de intereses o se decretaran dividendos sobre los activos financieros otorgados como colateral, la Institución reconoce sus efectos en los estados financieros.
- f) Los activos financieros que la Institución recibe como colateral se reconocen en cuentas de orden. No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto orientadas a efectivo u orientadas a valores es el mismo.

INTERÉS POR REPORTO

Al 31 de diciembre de 2019, Consubanco tiene una posición en Reporto por \$ 1,400 millones de pesos en valores gubernamentales

Al 31 de diciembre de 2020, Consubanco tiene una posición en Reporto por \$ 1,884 millones de pesos en valores gubernamentales, representando un 34% respecto del periodo del año anterior.

INVERSIONES EN VALORES



La posición en títulos en directo al cuarto trimestre de 2020, es de cero.

CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de créditos total aumentó en \$1,934 millones o 27% de diciembre 2019 por \$7,212 a diciembre de 2020 por un valor de \$9,147 millones de Pesos. A septiembre de 2020 la cartera de crédito total mantenía un valor por \$8,036 lo que representa un incremento de \$1,111 millones de Pesos o 14% con respecto a lo reportado al mes de septiembre de 2020. El incremento es a consecuencia de colocación de nuevos créditos y adquisición de cartera de BFAMSA.

CARTERA VIGENTE

Integrada por los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, así como de aquellos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido con los supuestos previstos en el presente criterio para considerarlos como vencidos y los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

| | dic-20 | dic-19 | sep-20 |
|--------------------|--------------|--------------|--------------|
| Institucional | 7,688 | 6,656 | 6,888 |
| Tarjeta de Crédito | 0 | 19 | 7 |
| Comerciales | 912 | 259 | 695 |
| Total | 8,601 | 6,934 | 7,590 |

CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA

Las Institución clasifica los créditos no cobrados como cartera vencida cuando, tratándose de créditos con amortizaciones que hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, tengan 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida y no liquidada por el acreditado. Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días de vencidos. Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles

Los créditos vencidos reestructurados permanecen dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

| | dic-20 | dic-19 | sep-20 |
|--------------------|------------|------------|------------|
| Institucional | 449 | 271 | 348 |
| Tarjeta de Crédito | 0 | 7 | 2 |
| Comerciales | 96 | 0 | 96 |
| Total | 545 | 279 | 446 |

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

El Banco al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la PI_i .

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, el Banco clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar la PI del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.

El parámetro EI, deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

Probabilidad de incumplimiento

La PI, se calculará utilizando la fórmula siguiente:



$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - \text{PuntajeCrediticioTotal}_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

Puntaje Crediticio Total = $a \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo } i) + (1 - a) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo } i)$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

a = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

45%, para Posiciones Preferentes

75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

El Banco podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Exposición al incumplimiento -

La EI de cada crédito se determinará con base en lo siguiente:

Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la EI conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Cartera crediticia de consumo no revolvente

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = (PI_i^x) (SP_i^x) (EI_i)$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i^x = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

SP_i^x = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por el Banco para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales

como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a el Banco, vii) monto a pagar reportado en las instituciones de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en el Banco.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

| Grado de Riesgo | Importe de la cartera crediticia | Comercial | Consumo | | Hipotecaria y de vivienda | Total de Reservas preventivas |
|-----------------|----------------------------------|---------------------|--------------------|----------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| | | | No revolvente | TDC y Otros C. revolventes | | |
| A-1 | 3,879,272,815.2 | 4,083,971.5 | 38,832,915 | - | - | 42,916,887 |
| A-2 | 3,150,894,370.0 | - | 79,321,715 | - | - | 79,321,715 |
| B-1 | 979,210,488.7 | - | 36,396,785 | - | - | 36,396,785 |
| B-2 | 64,656,717.9 | - | 2,995,986 | - | - | 2,995,986 |
| B-3 | 51,733,278.4 | - | 2,841,950 | - | - | 2,841,950 |
| C-1 | 143,668,140.5 | - | 9,557,178 | - | - | 9,557,178 |
| C-2 | 142,153,843.3 | - | 15,586,611 | - | - | 15,586,611 |
| D | 148,830,319.9 | - | 34,687,235 | - | - | 34,687,235 |
| E | 586,565,415.6 | 43,063,528 | 385,346,562 | - | - | 428,410,090 |
| Total | 9,146,985,389.6 | 47,147,499.1 | 605,566,938 | - | - | 652,714,437 |

*cifras en pesos

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los importes correspondientes a los deudores diversos que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si los saldos están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de pasivos.

Portafolio de dependencias - Representan cuentas por cobrar generadas una vez que existe evidencia de retención al acreditado por parte de la Dependencia donde trabaja de la parcialidad correspondiente a través de su nómina y a que su vez, la Dependencia no ha entregado los flujos de efectivo retenidos a la Institución, las cuentas mayores a 90 días son reservadas en su totalidad.



| | | | |
|---|------------|------------|------------|
| Cobranza esperada Fideicomisos | 60 | 106 | 94 |
| Cuentas por cobrar a partes relacionadas | 293 | 543 | 276 |
| Otros deudores derivados de la operación de cartera | 231 | 53 | 232 |
| Deudores diversos | 44 | 15 | 43 |
| Impuestos por recuperar | 58 | 40 | 10 |
| Portafolio Dependencias | 134 | 159 | 184 |
| Reembolsos IMSS COVID-19 | 0 | 0 | 0 |
| IVA por cobrar a clientes | 112 | 81 | 112 |
| Total | 933 | 998 | 950 |

MOBILIARIO Y EQUIPO

El mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo o al costo actualizado los siguientes porcentajes:

| | |
|----------------------|-----|
| Mobiliario y Equipo | 10% |
| Equipo de Cómputo | 30% |
| Equipo de Transporte | 25% |

| | dic-20 | dic-19 | sep-20 |
|------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Mobiliario | 26 | 26 | 26 |
| Equipo de Computo | 89 | 79 | 87 |
| Equipo de Transporte | 17 | 13 | 17 |
| Depreciación acumulada | -80 | -62 | -76 |
| Total | 52 | 55 | 55 |

OTROS ACTIVOS

Sólo serán clasificados como activos intangibles generados internamente o adquiridos (Gastos/cargos diferidos, gastos de instalación, etc.) aquellos que sean identificables, que carezcan de sustancia física, que proporcionen beneficios económicos futuros fundamentalmente esperados y debe tenerse control sobre dichos beneficios; de no cumplir alguno de estos elementos, deben considerarse como gasto.

| | dic-20 | dic-19 | sep-20 |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Comisiones pagadas | 1,565 | 1,440 | 1,498 |
| Cargos y Gastos diferidos | 66 | 61 | 59 |
| Software y Licencias, neto | 38 | 33 | 52 |
| Pagos anticipados | 118 | 196 | 145 |
| Otros activos | 3 | 2 | 4 |
| Adaptaciones y Mejoras | 33 | 32 | 34 |
| Gastos financieros | 90 | 97 | 100 |
| I.S.R. Pagos provisionales | 0 | 0 | 132 |
| Total | 1,913 | 1,862 | 2,024 |

CAPTACIÓN TRADICIONAL

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ("PRLV"), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario ("CEDES") se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Banco se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

| | dic-20 | dic-19 | sep-20 |
|-------------------------------------|--------|--------|--------|
| MERCADO DE DINERO | | | |
| CEDE Principal | 150 | 300 | 150 |
| CEDE Intereses | 0 | 2 | 0 |
| PRLV Principal | 31 | 54 | 26 |
| PRLV Intereses | 0 | 0 | 0 |
| CEDE Principal Público Gral | 1,538 | 1,931 | 2,509 |
| CEDE Intereses Público General | 1,080 | 5 | 41 |
| PRLV Principal Publico en Gral | 183 | 119 | 167 |
| PRLV Intereses Pub lico en General | 17 | 3 | 3 |
| Depósitos de Exigibilidad Inmediata | 95 | 269 | 126 |



| | | | |
|------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Total Mercado de Dinero | 3,094 | 2,683 | 3,023 |
| TUTULOS EMITIDOS | | | |
| Certificado Bursatil | 5,716 | 4,716 | 5,716 |
| Total Títulos Emitidos | 5,716 | 4,716 | 5,716 |
| TOTAL CAPTACION TRADICIONAL | 8,810 | 7,399 | 8,739 |

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

| | <u>dic-20</u> | <u>dic-19</u> | <u>sep-20</u> |
|---|---------------|---------------|---------------|
| Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar | 738 | 72 | 19 |
| Aforo por factoraje Clear Leasing | 134 | 0 | |
| Otros acreedores derivados de la operación de cartera | 72 | 82 | 21 |
| IVA por pagar | 15 | 14 | 10 |
| Partes relacionadas | 31 | 92 | 66 |
| Provisiones | 49 | 51 | 51 |
| Saldos a favor de clientes | 69 | 102 | 75 |
| Total | 1,108 | 414 | 242 |

INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

INGRESOS POR INTERESES

| | <u>dic-20</u> | <u>dic-19</u> | <u>sep-20</u> |
|--|---------------|---------------|---------------|
| Intereses devengados credito personal | 2,537 | 2,649 | 1,913 |
| Intereses devengados tarjeta de credito | 6 | 20 | 6 |
| Ingresos por intereses credito comercial | 74 | 21 | 55 |
| Ingresos por Interés Factoraje financiero | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por intereses bancarios-disponibilidades | 29 | 63 | 25 |
| Ingresos por intereses titulos para negociar | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos por intereses titulos para negociar DB | 0 | 6 | 0 |
| Ingreso interes titulos conservados al vencimiento | 7 | 4 | 7 |
| Reporto | 94 | 172 | 68 |
| Total | 2,747 | 2,935 | 2,073 |

GASTOS POR INTERESES

| | | | |
|---|------------|------------|------------|
| Interes CEDE | 199 | 285 | 152 |
| Interes deposito exigible inmediato- PM | 1 | 0 | 0 |
| Interes PRLV | 13 | 15 | 10 |
| Interes por Títulos de crédito | 391 | 506 | 290 |
| Gastos de originacion | 28 | 10 | 20 |
| Total | 631 | 817 | 472 |

COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

| | <u>dic-20</u> | <u>dic-19</u> | <u>sep-20</u> |
|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Ingresos por liquidacion anticipada | 13 | 14 | 10 |
| De tarjeta de crédito | 6 | 28 | 5 |
| Ingresos por comisiones DIE | 0 | 1 | 0 |



| | | | |
|--|---|---|---|
| Comisión por envío de SPEI | 0 | 0 | 0 |
| Comision reposicion por robo/ extravio | 0 | 0 | 0 |

| | | | |
|--------------|-----------|-----------|-----------|
| Total | 20 | 43 | 16 |
|--------------|-----------|-----------|-----------|

COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

| | dic-20 | dic-19 | sep-20 |
|----------------------------------|--------|--------|--------|
| Colocacion de deuda | 34 | 54 | 24 |
| Comisiones por lineas de credito | 21 | 28 | 15 |
| Comisiones TDC | 2 | 3 | 2 |
| Comisiones bancarias | 1 | 1 | 1 |

| | | | |
|--------------|-----------|-----------|-----------|
| Total | 58 | 86 | 41 |
|--------------|-----------|-----------|-----------|

RESULTADO POR INTERMEDIACION

| | dic-20 | dic-19 | sep-20 |
|---|--------|--------|--------|
| Resultado por Compra-Venta deTítulos conservados al vencimiento | 0 | 5 | 0 |
| Resultado por CAP'S | 7 | 13 | 5 |
| Resultado por Compra-Vta de Derivados Swap | 33 | -17 | 15 |
| Resultado por valuación Titulos para Negociar VR | 0 | 1 | 0 |

| | | | |
|--------------|-----------|----------|-----------|
| Total | 39 | 3 | 20 |
|--------------|-----------|----------|-----------|

OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN, NETO

OTROS INGRESOS

| | dic-20 | dic-19 | sep-20 |
|------------------------------------|--------|--------|--------|
| Otros ingresos | 36 | 18 | 19 |
| Ingresos por custodias | 78 | 85 | 61 |
| Recuperacion de cartera de crédito | 0 | 0 | 0 |
| Refacturación gastos intercompañía | 0 | 55 | 0 |
| Resultado cambiario | 43 | 1 | 44 |
| IVA Tasa real | 42 | 26 | 34 |
| Utilidad por cesión de cartera | 5 | 0 | 0 |
| Reserva Dependencias | | | 0 |

| | | | |
|-----------------------------|------------|------------|------------|
| Total Otros Ingresos | 204 | 185 | 158 |
|-----------------------------|------------|------------|------------|

OTROS GASTOS

| | | | |
|---|-----|-----|-----|
| Otros gastos | 22 | 36 | 18 |
| Gastos diferidos por adquisición de cartera | 472 | 524 | 344 |
| Quitas y Condonaciones | 37 | 58 | 26 |
| Fraudes | 1 | 3 | 1 |
| Quebrantos | 3 | 3 | 1 |
| Reserva Dependencias | 36 | -36 | 28 |
| Donativos | 1 | 0 | 1 |
| Resultado cambiario | | | |

| | | | |
|---------------------------|------------|------------|------------|
| Total Otros Gastos | 571 | 587 | 419 |
|---------------------------|------------|------------|------------|

| | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Total Otros Ingresos de la Operación, neto | -367 | -402 | -261 |
|---|-------------|-------------|-------------|

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Tenemos lazos comerciales con compañías afiliadas con las que hemos celebrado contratos bajo condiciones de mercado. Como una institución de Banca Múltiple, todas las operaciones materiales



llevadas a cabo entre nosotros y nuestras partes relacionadas son evaluadas por nuestro Consejo de Administración con la revisión previa de nuestro Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, de conformidad con lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y en nuestros estatutos sociales. Estas relaciones, las cuales consideramos materiales, y las cuales se encuentran sujetas a condiciones de mercado prevalecientes y a las disposiciones aplicables a precios de transferencia bajo las leyes fiscales en México, se especifican a continuación. Hacemos notar, que dichas operaciones con partes relacionadas no incluyen la contratación de servicios de Comisionistas, los cuales en ningún motivo podrán ser partes relacionadas de la Institución, sus afiliadas, o los accionistas directos o indirectos. Así como tampoco incluyen préstamos, créditos o inversiones en valores con partes relacionadas, ya que estas forman parte de sus correspondientes rubros en el Balance General.

| | Dic. 2020 | Dic. 2019 | Sep. 2020 |
|--|------------|------------|------------|
| Por cobrar: | | | |
| Consupago Servicios, S.A. de .C.V | - | 1 | - |
| Opcipres S.A. de C.V. SOFOM, ENR | 8 | 28 | 2 |
| Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER | 15 | 120 | 17 |
| Prestación, S.A. de C.V. | 262 | 320 | 245 |
| La Tenda México, S.A. de C.V. | 8 | 14 | 13 |
| Otras intercompañías | 0 | - | - |
| Servicios Integrales CSB, S.A. de C.V. | - | 60 | 4 |
| | 293 | 543 | 280 |
| Por pagar: | | | |
| Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER | 1 | 42 | 2 |
| Prestación, S.A. de C.V. | 0 | - | 3 |
| Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, ER | 10 | 21 | 59 |
| La Tenda México, S.A. de C.V. | 0 | 0 | 2 |
| Otras intercompañías | 0 | 3 | 0 |
| Servicios Integrales CSB, S.A. de C.V. | 20 | 26 | - |
| | 31 | 92 | 66 |
| Ingresos: | | | |
| Consupago Servicios, S.A. de C.V. | 0 | 55 | - |
| Haypinck, S. de R.L. de C.V. | - | - | - |
| Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER | - | - | 0 |
| Grupo Consupago, S.A. de C.V. | 26 | 21 | 19 |
| Otras intercompañías | 19 | 7 | 14 |
| | 45 | 83 | 33 |
| Egresos: | | | |
| Consupago Servicios, S.A. de C.V. | - | 391 | - |
| Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER | 78 | 40 | 52 |
| Opcipres, S.A. de C.V. SOFOM, ER | 118 | 67 | 75 |
| Prestacion S.A. de C.V. | 3 | - | 3 |
| Resurgent Capital Services, LP | 8 | 15 | - |



| | | | |
|--|------------|------------|------------|
| Servicios Integrales CSB, S.A. de C.V. | 371 | 88 | 281 |
| Otras intercompañías | 5 | 3 | 3 |
| | 583 | 604 | 414 |

Resultado por Segmentos

| | <u>2020</u> | | | |
|--|----------------------------|-----------|-----------|------------|
| | Operaciones crediticias | Tesorería | Otros | Total |
| Margen financiero | 1,987 | 129 | - | 2,116 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | - 407 | - | - | - 407 |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 1,580 | 129 | - | 1,709 |
| Comisiones netas | - 37 | - 1 | - | - 38 |
| Resultado por intermediación | - | 39 | - | 39 |
| Otros ingresos (egresos) de la operación | - 418 | 1 | 50 | - 367 |
| Gastos de administración y promoción | - 981 | - | - | - 981 |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | 144 | 90 | 50 | 284 |
| Impuesto a la utilidad causado y diferido | - | - | - | - 94 |
| Resultado neto | <u>144</u> | <u>90</u> | <u>50</u> | <u>190</u> |

PASIVOS BANCARIOS

Al 31 de diciembre de 2020 Consubanco tiene una línea de crédito cuya disponibilidad asciende a \$500 millones de pesos, al cierre del cuarto trimestre de 2020 el saldo insoluto de la línea se describe a continuación:

| Concepto / Institución | Sociedad Hipotecaria Federal |
|--|------------------------------|
| Monto Autorizado | \$500 |
| Saldo al 31 de diciembre 2020 (MXN) | - |
| Plazo | |
| Tasa de Interés pactada | Fija |
| Periodicidad Amortización de Principal | Vencimiento |
| Pago de Intereses | Mensual |
| Garantías Otorgadas | Cartera de crédito |

Coefficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Tabla 1.1. Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

| (Cifras en millones de pesos) | | | |
|-------------------------------------|---|---------------------------------------|------------------------------------|
| | | importe sin ponderar (Promedio) | importe ponderado (Promedio) |
| ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES | | | |
| 1 | Total de Activos Líquidos Computables | No aplica | 2,339.17 |
| SALIDAS DE EFECTIVO | | | |
| 2 | Financiamiento minorista no garantizado | 373.27 | 18.66 |
| 3 | Financiamiento estable | 373.27 | 18.66 |
| 4 | Financiamiento menos estable | - | - |
| 5 | Financiamiento mayorista no garantizado | 293.27 | 79.65 |
| 6 | Depósitos operacionales | 284.83 | 71.21 |
| 7 | Depósitos no operacionales | - | - |
| 8 | Deuda no garantizada | 8.44 | 8.44 |
| 9 | Financiamiento mayorista garantizado | No aplica | - |
| 10 | Requerimientos adicionales: | 1,328.48 | 366.61 |
| 11 | Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías | 309.52 | 309.52 |
| 12 | Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda | 6.47 | 6.47 |
| 13 | Líneas de crédito y liquidez | 1,012.49 | 50.62 |
| 14 | Otras obligaciones de financiamiento contractuales | - | - |
| 15 | Otras obligaciones de financiamiento contingentes | 88.84 | 88.84 |
| 16 | TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO | No aplica | 553.76 |
| ENTRADAS DE EFECTIVO | | | |
| 17 | Entradas de efectivo por operaciones garantizadas | 2,287.29 | 0.56 |
| 18 | Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas | 583.25 | 395.58 |
| 19 | Otras entradas de efectivo | 156.75 | 156.75 |
| 20 | TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO | 553.76 | 553.76 |
| | | | importe ajustado |
| 21 | TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES | No aplica | 2,339.17 |

| | | | |
|----|---|-----------|----------|
| 22 | TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO | No aplica | 139.15 |
| 23 | COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ | No aplica | 1685.14% |

(a) Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando: 92 días naturales (del 1 de octubre al 31 diciembre de 2020).

(b) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.

En la siguiente tabla se muestran los datos observados al cierre de cada mes del trimestre revelado en el presente documento.

| Componentes del Coeficiente de Cobertura de Liquidez 4Trim 2020 | | | |
|--|---------------|---------------|---------------|
| Concepto | oct-20 | nov-20 | dic-20 |
| Activos Líquidos Computables | 2,391,824,242 | 2,318,548,449 | 1,903,889,202 |
| Salidas de Efectivo | 509,467,506 | 476,580,562 | 518,294,562 |
| Entradas de Efectivo | 382,100,630 | 357,435,422 | 388,720,921 |
| Flujo Neto | 127,366,877 | 119,145,141 | 129,573,640 |
| Coeficiente de Cobertura de Liquidez* | 1878% | 1946% | 1469% |

cifras en pesos / * porcentaje

(c) **Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte;**

Durante el cuarto trimestre de 2020, se observa una tendencia a la baja en el comportamiento de los activos líquidos, derivado del pago de un dividendo por 400 mdp.

Por otro lado, las salidas presentaron una reducción, ya que la captación tradicional se colocó a plazos mayores a los 30 días y presentó una mayor estabilidad en los productos ofertados.

(d) **La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables.**

| Activos Líquidos | oct-20 | nov-20 | dic-20 |
|---|---------------|---------------|---------------|
| Caja (Efectivo) | 0.08% | 0.07% | 0.05% |
| DRM (Depósitos en Banco de México) | 3.52% | 0.45% | 0.55% |
| Otros depósitos no otorgados en garantía | 0.15% | 0.26% | 0.39% |
| Activos de Nivel I | 96.25% | 99.21% | 99.00% |
| Activos de Nivel 2A | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Total de Activos Líquidos Computables | 100% | 100% | 100% |

Los activos líquidos computables, en promedio estuvieron formados en un 98% por Activos de Nivel I, es decir papel gubernamental; si al final del trimestre se muestra una disminución en la participación de los activos líquidos computables por la colocación de crédito comercial y preferencia por inversión en PRLVs con contrapartes de alta calidad y que ofrecen un rendimiento mayor.

(e) **La concentración de sus fuentes de financiamiento;**



| Concentración de Fuentes de Financiamiento | oct-20 | nov-20 | dic-20 |
|---|--------|--------|--------|
| Mercado de Dinero | | | |
| CEDE'S | 4% | 4% | 4% |
| PRLV'S | 0% | 0% | 0% |
| CEBURES | 96% | 96% | 96% |
| Préstamos Interbancarios y de otros organismos | | | |
| De Exigibilidad Inmediata | 0% | 0% | 0% |
| De corto plazo | 100% | 100% | 100% |
| De largo plazo | 0% | 0% | 0% |

(f) Las exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen;

Consubanco sólo realiza operaciones con productos derivados con fines de cobertura sin embargo para este trimestre se tuvieron llamadas de margen hasta por 30.90 mdp.

| Exposición potencial para derivados de Banco (dic-20) | |
|--|-------|
| MXN Millones | |
| Con contrato de compensación | 0 |
| Sin contrato de compensación | 0.206 |
| Posibles llamadas de margen (jun-19) | |
| Posibles llamadas de Margen | 30.90 |

(g) El descalce en divisas;

Nuestras operaciones son principalmente en moneda nacional MXN por lo que no se presentarán descalces por operaciones en tipo de cambio.

(h) Una descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo;

Dentro de Consuabanco S.A. Institución de Banca Múltiple la Tesorería es la encargada de la gestión de la liquidez, en cuya responsabilidad está cubrir faltantes y optimizar los excedentes de la liquidez de corto y largo plazo, para lo cual controla la información de forma diaria acerca de los flujos y las expectativas de fondeo y su diversificación.

Las diferentes áreas del banco interactúan con la Tesorería donde informan con anticipación de sus necesidades y estrategias de corto, mediano y largo plazo, a fin de que ésta considere los flujos necesarios en la estructura de fondeo para hacer frente a dichos compromisos.

(i) Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la institución considera relevantes para su perfil de liquidez.



Es relevante mencionar que para el cálculo del coeficiente de cobertura de liquidez se registran los flujos de efectivo de entrada estimados a un periodo de 30 días naturales; sin embargo, la Institución prepara escenarios a plazos mayores con el objetivo de monitorear las necesidades de liquidez y establecer la estrategia para cubrir el descalce a través de emisiones de deuda.

I. Información cuantitativa:

- a. Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento:

Para efectos de garantías, Consubanco no recibe garantías por lo que no se encuentra ante una imposibilidad de hacer líquidas dichas garantías.

Respecto a las fuentes de financiamiento, Consubanco obtiene sus recursos del mercado de dinero a través de la colocación de certificados bursátiles y de depósito sin embargo también cuenta con Captación tradicional del público en general tanto a plazo como de exigibilidad inmediata.

| Concentración de Fuentes de Financiamiento | oct-20 | nov-20 | dic-20 |
|---|--------|--------|--------|
| Mercado de Dinero | | | |
| CEDE'S | 4% | 4% | 4% |
| PRLV'S | 0% | 0% | 0% |
| CEBURES | 96% | 96% | 96% |
| Préstamos Interbancarios y de otros organismos | | | |
| De Exigibilidad Inmediata | 0% | 0% | 0% |
| De corto plazo | 100% | 100% | 100% |
| De largo plazo | 0% | 0% | 0% |

Para efectos de captación tradicional, Consubanco monitorea la concentración en un sólo depositante o grupo relacionado como un porcentaje del capital neto; calculando la siguiente razón:

$$\text{Concentración Grupo o Acreditado} = \frac{\text{Saldo Grupo o Acreditado}}{\text{Capital Neto}} \leq 40\%$$

Esta razón forma parte de Perfil Deseado de Riesgos y el Perfil de Liquidez; aprobados para el año 2020. El valor de esta razón ha sido del 1% lo que representa un 25% del consumo del límite aprobado por el Consejo de Administración.

- b. La exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez; Consubanco cuenta con una cantidad suficiente de activos líquidos de alta calidad, mismos que son suficientes para cubrir sus obligaciones para un horizonte superior a los 6 meses.
- c. Las operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
|-------------|---------------|----------------|-----------------|------------------|-------------------|-------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|
| dic-20 | De 1 a 7 días | De 8 a 31 días | De 32 a 92 días | De 93 a 184 días | De 185 a 366 días | De 367 a 731 días | De 732 a 1,096 días | De 1,097 a 1,461 días | De 1,462 a 1,827 días | De 1,828 a 2,557 días | De 2,558 a 3,653 días | De 3,654 a 5,479 días | De 5,480 a 7,305 días | Más de 7,306 días |
| Cartera | 0.98 | 20.04 | 155.93 | 540.94 | 2,683.53 | 4,687.43 | 463.30 | 49.41 | 0.14 | 0.03 | 0.00 | 0.01 | 0.00 | 0.00 |
| Activos | | | | | | | | | | | | | | |
| Financieros | 198.80 | 1,884.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Pasivos | | | | | | | | | | | | | | |
| Captación | 90.48 | 356.98 | 332.04 | 275.88 | 293.47 | 200.88 | 277.95 | 178.87 | 134.61 | 138.32 | 112.69 | 119.30 | 58.24 | 271.51 |
| Pasivos | | | | | | | | | | | | | | |
| Financieros | 7.53 | 64.53 | 1,111.11 | 166.67 | 483.33 | 2,366.67 | 1,666.67 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Brecha | | | | | | | | | | | | | | |
| Brecha | 97.76 | 1,482.53 | 1,287.23 | 98.38 | 1,906.73 | 2,119.88 | 1,481.32 | -129.46 | -134.47 | -138.29 | -112.69 | -119.30 | -58.24 | -257.25 |
| Brecha | | | | | | | | | | | | | | |
| Acumulada | 97.76 | 1,580.29 | 293.06 | 391.45 | 2,298.15 | 4,418.06 | 2,936.75 | 2,807.29 | 2,672.81 | 2,534.52 | 2,421.83 | 2,302.54 | 2,244.30 | 1,987.06 |

II. Información cualitativa:

a. Gestión del Riesgo de Liquidez en Consubanco.

Consubanco procura mantener niveles altos de liquidez a través de una inversión de sus excedentes de tesorería en instrumentos líquidos de alta calidad crediticia que permitan venderlos a descuento con una pérdida mínima medida a través del VaR de liquidez con un horizonte de 10 días.

Adicional a lo anterior, la cartera de Consubanco se encuentra altamente pulverizada de modo tal que el incumplimiento de un número significativo de acreditados no tenga un impacto alto.

b. Estrategia de Financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación.

Actualmente Consubanco está concentrado en el fondeo que puede obtener a través de colocación de deuda en el mercado sin embargo a través de distintas estrategias está ampliando la participación del fondeo de ahorradores, ya sea de personas físicas o morales.

c. Técnicas de Mitigación.

Consubanco cuenta con un alto nivel de activos líquidos de alta calidad, esto está basado en el Régimen de inversión altamente conservador y de los distintos mecanismos de monitoreo con los que la Unidad de Administración Integral de Riesgos cuenta para anticipar cambios adversos en los indicadores.

d. Uso de las pruebas de estrés.

Las pruebas de escenarios de estrés de Consubanco, SA IBM tienen como objetivo advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones en materia de liquidez de la Institución, sobre los posibles impactos adversos considerando los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Estas pruebas complementan los modelos internos de Consubanco utilizados históricamente al incorporar escenarios extremos de condiciones de liquidez del mercado, caracterizado por su factor exógeno que permitan a la alta dirección de Consubanco SA IBM identificar los impactos más importantes de manera preventiva con la finalidad de mejorar tanto procesos como estrategias de



gestión que fortalezcan el proceso de planificación y complementen el Perfil de Riesgo Deseado y Límites de Exposición al riesgo.

e. Descripción de los planes de financiamiento contingentes.

Consubanco cuenta con distintos planes para contingencias que pudieran afectar su operación diaria; para restricciones relacionadas con desastres naturales, se cuenta con el DRP (Disaster Recovery Plan) por sus siglas en inglés; para eventos de reducción de liquidez en el mercado o internas, con el Plan de Financiamiento de Contingencia y en caso de que este no contenga todas las acciones necesarias por la severidad del evento, el Plan de Contingencia.

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El proceso de administración de riesgos de Consubanco es desempeñado por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Dicha unidad es independiente de las unidades de negocio y reporta directamente a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos reside en contribuir con el posicionamiento riesgo/rendimiento de la Institución. Esto es posible mediante la identificación, medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Institución, así como controlar el efecto de éstos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

Asumiendo sus correspondientes funciones, participan en la Administración Integral de Riesgos el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Adicionalmente, la Institución ha implementado un manual para la Administración Integral de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración que contiene la descripción detallada de las políticas, procedimientos, modelos, límites y controles empleados por la Institución.

Consubanco, tendrá como objetivos de su administración de riesgos lo siguiente:

- i. Fomentar la cultura de administración de riesgos en Consubanco.
- ii. Fortalecer los principios de estabilidad y continuidad de Consubanco.
- iii. Adoptar lineamientos en materia de administración de riesgos que permitan identificar los riesgos particulares del negocio y del segmento de mercado en el cual opera Consubanco.
- iv. Mantener a Consubanco dentro de niveles de riesgo autorizados por el Consejo de Administración.
- v. Actuar oportunamente en la administración de los riesgos.
- vi. Dar cumplimiento a la regulación establecida por autoridades mexicanas.



La exposición al riesgo en Consubanco tiene como propósito fundamental cumplir con los objetivos planteados en el modelo de negocio aprobado por el Consejo de Administración.

En Consubanco se establece el apetito de riesgo a partir de dos criterios básicos fundamentales, el régimen de inversión propuesto por el área tomadora de riesgos y el capital de la institución, siendo este último la base para determinar el monto máximo de exposición al riesgo que asume en sus operaciones, mismo que es aprobado por el Comité de Administración Integral de Riesgos y autorizado por el Consejo de Administración.

Principales elementos cualitativos y cuantitativos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado, liquidez, crédito o crediticio y operacional.

Riesgo de Mercado (Información cualitativa y cuantitativa)

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de un cambio en el valor de la posición financiera debido a cambios en el valor de los componentes subyacentes (factores de riesgo) de los que depende la posición, tales como las tasas de interés, tipos de cambio, precios en el mercado accionario, precios de bonos y acciones, etc. La Institución cuenta con un portafolio de inversiones el cual está apegado a los límites de inversión establecidos por el Consejo de Administración.

La Institución mitiga este riesgo con una política de inversión de sus excedentes donde sólo puede invertirse en Reportos, en Papel Gubernamental, Bancario y Corporativo; cualquier otro instrumento deberá ser aprobado por el Consejo de Administración.

Para la medición diaria, la Institución ha adoptado al Valor en Riesgo (VaR) como medida del riesgo de mercado ya que el VaR permite medir la pérdida potencial que puede afrontar el portafolio por variaciones en los factores de riesgo, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, se determina mediante el método de simulación paramétrica.

Los parámetros adoptados para la estimación de VaR prevén un nivel de confianza del 99% y un horizonte de 1 día, al tiempo que se utilizan 252 escenarios históricos. El cálculo del VaR, así como de mediciones adicionales del portafolio de inversiones son realizadas por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

El análisis de VaR se aplica al total del portafolio de inversión el cual está compuesto por instrumentos en directo y reportos.

Al 31 de diciembre de 2020, el VaR calculado por el método de simulación histórica al 99% de confianza resulto ser de 0.46 millones de pesos y representó el 0.02 % del Capital Neto conocido a esa fecha. El VaR se mantuvo siempre por debajo de los límites globales y específicos autorizados por el Consejo de Administración.

Riesgo de Crédito (Información cualitativa y cuantitativa)


El Riesgo de Crédito es causado por la probabilidad de incumplimiento de un acreditado o por el deterioro de la calidad crediticia del mismo. El riesgo de crédito tiene dos componentes: el monto en



riesgo y la calidad del riesgo. El monto del riesgo es la cantidad de dinero prestada a un acreditado la cual puede no ser conocida en el momento del incumplimiento por parte del acreditado; mientras que la calidad del riesgo se refiere a la probabilidad de pérdida del acreditado, misma que se puede definir a través de la calificación crediticia del mismo.

El Riesgo de Crédito es el riesgo de que el valor del portafolio cambie debido a cambios inesperados en la calidad crediticia de las contrapartes. La gestión del Riesgo de Crédito de la Institución se basa en un análisis de la pérdida esperada por acreditado donde PE: es la pérdida esperada agregada del portafolio compuesto por n créditos y X_i : es la pérdida esperada individual del crédito i-ésimo. Para el cuarto trimestre el valor de la Pérdida Esperada es de 301 millones de pesos.

Calificación de Cartera

|  CALIFICACIÓN DE LA CARTERA *cifras en millones de pesos | | | | |
|---|--------------|--------------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| Cartera | Reservas* | Probabilidad de Incumplimiento | Severidad de la Pérdida | Exposición al Incumplimiento* |
| Consumo no revolvente (Institucional) | 605.6 | 17.02% | 71.31% | 4,988.0 |
| Cartera Comercial | 47.1 | 11.48% | 45.00% | 912.4 |
| TOTAL | 652.7 | | | |

*cifras en millones de pesos

Riesgo de Crédito de la Cartera Crediticia por Pérdida Esperada y No Esperada

| Riesgo de Crédito | oct-20 | nov-20 | dic-20 | Promedio |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|
| Saldo | 8,200,632,313 | 8,224,173,812 | 9,146,541,475 | 8,523,782,534 |
| Exposición | 7,744,021,624 | 7,745,147,226 | 8,601,740,517 | 8,030,303,122 |
| Pérdida Esperada | 411,761,809 | 385,484,516 | 429,042,986 | 408,763,104 |
| Pérdida No Esperada | 1,111,756,883 | 1,040,808,193 | 1,158,416,063 | 1,103,660,380 |
| Reservas Preventivas | 571,020,195 | 581,561,010 | 652,714,437 | 601,765,214 |

Cartera crediticia por actividad Económica

Segmentación por Actividad Económica (Sector)


*cifras en millones de pesos

| Actividad Económica (Sector) | Saldo Insoluto* | Reserva Total* | Cartera Vencida* | % Concentración |
|--------------------------------------|-----------------|----------------|------------------|-----------------|
| Cartera Consumo No Revolvente | | | | |
| PEMEX | 1,073.3 | 65.3 | 40.8 | 11.73% |
| IMSS | 484.2 | 27.5 | 20.3 | 5.29% |
| IMSS Pensionados | 3,365.3 | 104.4 | 39.5 | 36.79% |
| Gobiernos y Municipios | 1,027.8 | 72.2 | 44.0 | 11.24% |
| Educación | 1,291.9 | 246.2 | 230.6 | 14.12% |
| Salud | 185.1 | 17.3 | 14.0 | 2.02% |
| Cartera Adquirida (FAMSA) | 711.2 | 72.6 | 60.9 | 7.78% |
| Cartera Comercial | 1,008.0 | 47.1 | 95.7 | 11.02% |
| TOTAL | 9,146.9 | 652.7 | 545.8 | 100.00% |


*cifras en millones de pesos



Cartera Crediticia por Entidad Federativa

|  Detalle de Saldo y Reserva por Entidad Federativa | | |
|--|----------------------|--------------------|
| Entidad Federativa | Saldo | Reserva |
| Aguascalientes | 41,000,762 | 3,652,059 |
| Baja California | 217,541,145 | 12,375,739 |
| Baja California Sur | 131,646,558 | 13,037,786 |
| Campeche | 127,831,146 | 9,186,379 |
| Chiapas | 198,856,557 | 17,882,113 |
| Chihuahua | 209,903,590 | 8,594,934 |
| Coahuila de Zaragoza | 247,108,775 | 10,379,335 |
| Colima | 15,054,143 | 689,766 |
| Distrito Federal | 2,613,252,346 | 161,521,689 |
| Durango | 46,466,719 | 3,341,781 |
| Estado de Mexico | 1,136,532,976 | 53,048,111 |
| Guanajuato | 81,074,813 | 3,227,831 |
| Guerrero | 303,875,643 | 17,264,598 |
| Hidalgo | 98,761,711 | 5,005,797 |
| Jalisco | 240,232,317 | 8,967,114 |
| Michoacán de Ocampo | 73,138,296 | 3,876,844 |
| Morelos | 56,617,362 | 3,129,447 |
| Nayarit | 26,400,246 | 5,102,849 |
| Nuevo Leon | 292,025,360 | 11,275,819 |
| Oaxaca | 204,290,423 | 12,698,496 |
| Puebla | 223,892,017 | 9,928,539 |
| Querétaro de Arteaga | 133,221,680 | 4,333,671 |
| Quintana Roo | 19,353,617 | 1,398,610 |
| San Luis Potosí | 67,014,964 | 2,397,890 |
| Sinaloa | 221,561,538 | 18,441,210 |
| Sonora | 203,384,019 | 13,404,391 |
| Tabasco | 320,073,965 | 20,903,044 |
| Tamaulipas | 211,624,885 | 14,781,022 |
| Tlaxcala | 53,681,905 | 2,152,469 |
| Veracruz Llave | 1,237,212,676 | 196,759,743 |
| Yucatán | 77,945,571 | 3,331,072 |
| Zacatecas | 16,341,040 | 621,218 |
| Total general | 9,146,918,764 | 652,711,364 |

Riesgo de Crédito de las Inversiones en Valores

|  Riesgo de Crédito (Exposiciones promedio) cifras en millones de pesos | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-------------|-----------------|
| Concepto | oct-20 | nov-20 | dic-20 | promedio |
| Portafolio Total | 2,378.23 | 2,414.06 | 1.92 | 1,598.07 |
| Papel Comercial / PRLV a vencimiento | - | - | - | - |
| Directo | 38.50 | - | - | 12.83 |



| | | | | |
|-----------------------|----------|----------|------|----------|
| Reporto | 2,303.73 | 2,300.06 | 1.88 | 1,535.23 |
| Inversiones Bancarias | 36.00 | 114.00 | 0.04 | 50.01 |

Riesgo de Liquidez (Información cualitativa y cuantitativa)

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo ocasionado por la pérdida potencial por ventas anticipadas o forzosas de activos que impliquen descuentos inusuales y por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales de mercado asociado a las diferencias en los flujos de efectivo activos y pasivos. En la medida que el banco tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que tengan un costo aceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez se encuentra evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

El Nivel de Liquidez se determina por el flujo de efectivo derivado de las operaciones del banco y otros ingresos, asegurándose que las brechas negativas (déficits) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios derivados del fondeo de emergencia de grandes déficits.

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
|------------------|---------------|----------------|-----------------|------------------|-------------------|-------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|
| dic-20 | De 1 a 7 días | De 8 a 31 días | De 32 a 92 días | De 93 a 184 días | De 185 a 366 días | De 367 a 731 días | De 732 a 1,096 días | De 1,097 a 1,461 días | De 1,462 a 1,827 días | De 1,828 a 2,557 días | De 2,558 a 3,653 días | De 3,654 a 5,479 días | De 5,480 a 7,305 días | Más de 7,306 días |
| Brecha | 97.76 | 1,482.53 | - | 98.38 | 1,906.73 | 2,119.88 | 1,481.32 | -129.46 | -134.47 | -138.29 | -112.69 | -119.30 | -58.24 | -257.25 |
| Brecha Acumulada | 97.76 | 1,580.29 | 293.06 | 391.45 | 2,298.15 | 4,418.06 | 2,936.75 | 2,807.29 | 2,672.81 | 2,534.52 | 2,421.83 | 2,302.54 | 2,244.30 | 1,987.06 |

INFORMACIÓN RELATIVA AL VALOR DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO OPERACIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2020, ASÍ COMO INFORMACIÓN CUALITATIVA CONCERNIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA.

Se define al Riesgo Operacional, como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las Operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

- a. El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la Institución.



- b. El Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución realiza.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, mediante un enfoque cuantitativo y cualitativo que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados o revelados y obtener una valoración a través de la medición y evaluación, para ello utiliza:

El Enfoque Cuantitativo de Riesgos, el cual se auxilia fundamentalmente:

- 1.- Mediante una herramienta tecnológica en la que registra y cuantifica el nivel de pérdidas asociadas a eventos de riesgo operacional, de esta obtiene una base de datos de eventos de pérdidas, cuyo objetivo es el registro de los eventos de riesgo operacional ocurridos en la Institución.
- 2.- Con la ejecución de procesos de conciliación contable, se garantiza la calidad de la información recogida en la base de datos.

El Enfoque Cualitativo, se lleva a cabo a través de:

- 1.- El mapeo de procesos, documentación, la identificación de riesgos y controles a lo largo de la cadena de valor, punta a punta, el diseño de mecanismos de acción para la mitigación de los riesgos operacionales, además de contar con una estructura organizacional con funciones específicas para su identificación y reporte oportuno.
- 2.- Evaluación de los riesgos, con base en el enfoque experto de las diversas áreas de la Institución, quienes cuentan con el conocimiento y experiencia. Lo anterior, sirve para obtener una visión cualitativa de los principales factores de riesgo en su ámbito de competencia y control, con independencia de que los mismos se hayan materializado o no con anterioridad. Asimismo, permite una definición adecuada de controles, verificación de eficiencia y cobertura de mitigación.
- 3.- Por medio del análisis de escenarios de Riesgo Operacional, se obtiene la opinión de las Unidades de Negocio, los efectos en caso de que se materialicen los riesgos revelados que puedan significar una pérdida importante para la Institución. El objetivo es evaluar los controles existentes para implementar la actualización o la incorporación de nuevos controles para fortalecer los ya existentes, y así reducir el efecto o impacto de dichos riesgos.

En relación con la Exposición al Riesgo Operacional, el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión celebrada el 26 de febrero del 2020, aprobó que éste será del 2% sobre los ingresos netos, expresado mensualmente de la siguiente manera:

CÁLCULO DEL NIVEL DE TOLERANCIA AL RIESGO 4T2020



| | Anual | Mensual | Nivel de Tolerancia Mensual |
|--|------------------|----------------|------------------------------------|
| Ingresos netos oct-20 | \$ 2,105,230,915 | \$ 168,220,497 | \$ 3,364,410 |
| Ingresos netos nov-20 | \$ 2,094,108,232 | \$ 166,766,366 | \$ 3,335,327 |
| Ingresos netos dic-20 | \$ 2,069,232,555 | \$ 160,617,450 | \$ 3,212,349 |
| Límite de exposición al riesgo (2% sobre los Ingresos Netos) | | | \$ 9,912,086 |

De los límites anteriores, se desprende la distribución de los Niveles de Tolerancia definidos por Línea de Negocio y Tipología de Riesgos.

La UAIR mensualmente informa al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), sobre la exposición de todos los riesgos operacionales a los que está expuesta la Institución. Asimismo, reporta en el portal de la CNBV denominado SITI, la Serie R28 relativa a la información del mismo riesgo; mantiene un constante monitoreo de los eventos e incidencias que pueden representar pérdidas potenciales en caso de materializarse, y que pudieran significar desviaciones respecto a los niveles de tolerancia aprobados. Adicionalmente, la UAIR es la encargada de construir bases de información de riesgo operacional con el objeto de informar su comportamiento y evolución histórica.

Por lo tanto, dados los resultados del análisis realizado en el trimestre en referencia, se concluye lo siguiente:

- La cobertura total del Nivel de Tolerancia para la Exposición al Riesgo Operacional de Consubanco es razonable en relación con las pérdidas operacionales identificadas durante el periodo de octubre a diciembre de 2019.
- El perfil de Exposición al Riesgo Operacional, conforme al nivel de impacto observado, así como a la funcionalidad y solidez de los controles, se calificó en un nivel Bajo, de acuerdo con el análisis del enfoque cualitativo.
- El nivel de efectividad de los controles, de acuerdo con su grado de concentración, corresponde principalmente a una cobertura moderada.

Riesgo Tecnológico

La estrategia de la Institución descansa en la gestión y administración del entorno tecnológico, la metodología de seguridad lógica y física y el plan de recuperación en caso de desastres (DRP) que contempla un ambiente de control, el cual se enfoca a prevenir riesgos tecnológicos tanto en la planeación, operación y administración de sistemas, a preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del negocio y sus clientes, así como al restablecimiento de las operaciones críticas en los sistemas de la Institución en caso de contingencia, asegurando la continuidad del negocio.



Riesgo Legal

Se identifican como posibles causas de pérdida potencial:

- El incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que deriven en alguna multa o sanción.
- La emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que impliquen eventos de pérdida.

Con el fin de estimar el monto de las pérdidas potenciales derivadas de cualquiera de estas causas, se cuenta con una base de datos histórica del área Jurídica, la cual es analizada de manera mensual.

Para reducir el impacto de este riesgo, la Institución ha tomado las siguientes medidas:

- Establecimiento de políticas y procedimientos para analizar la validez jurídica y procurar la adecuada instrumentación de los actos jurídicos celebrados.
- Divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones.

INFORME ADICIONAL Y COMPLEMENTARIO AL REPORTE TRIMESTRAL AL 31 DICIEMBRE 2020, EN MATERIA DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE EMITE CONSUBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE (“CONSUBANCO” o la “Emisora”) EN CUMPLIMIENTO DEL OFICIO No. 151-2/76211/2009 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2009, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (el “Oficio”).

El presente informe adicional y complementario al reporte trimestral revelado por Consubanco con cifras al 31 de diciembre de 2019, fue preparado en cumplimiento del requerimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) contenidos en el Oficio y siguiendo los lineamientos establecidos por dicha autoridad para la revelación de la información relacionada con el uso de instrumentos financieros derivados.

Instrumentos Financieros Derivados



Políticas de la Emisora

Las políticas de Consubanco S.A., Institución de Banca Múltiple permiten sólo el uso de productos derivados del tipo Opciones de Tasas de Interés e Intercambio de Tasas (SWAPs) con fines de cobertura de acuerdo con el boletín C-10 de las NIF y B-5 de la Circular Única de Bancos.

POLÍTICAS DE USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.

OBJETIVOS PARA CELEBRAR OPERACIONES CON DERIVADOS

En términos generales el objetivo que CONSUBANCO persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados es: obtener coberturas para mitigar los riesgos asociados con posibles variaciones o fluctuaciones inusuales en el valor de los precios de los activos subyacentes tasas de interés y divisas; a los cuales CONSUBANCO podría encontrarse expuesto en su operación.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos reside en contribuir con el posicionamiento riesgo/rendimiento de la Institución. Esto es posible mediante la identificación, medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Institución, así como controlar el efecto de estos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

En lo referente a administración integral de riesgos, la Institución se apega a los siguientes lineamientos generales:

- Transparencia.
- Estimación de exposición al riesgo.
- Información oportuna y de calidad.
- Incorporación al proceso de toma de decisiones.
- Supervisión interna independiente.

De acuerdo con la naturaleza de la operaciones de instrumentos derivados que Consubanco tiene en posición, no anticipamos riesgos inherentes o contingencias que puedan afectar la liquidez de la emisora, al ser opciones de cobertura de tasa de interés compradas por la emisora, los posibles eventos futuros son en favor de Consubanco en caso de que las tasas de interés suban a un nivel por encima del precio de ejercicio la emisora empezará a recibir flujo de las instituciones de las que adquirió las opciones. En caso contrario no hay flujos.



La posición actual de instrumentos financieros derivados tiene como activo subyacente la TIIE de 28 días publicada por el Banco de México y actualmente al menos una de las coberturas nos está generando flujos de efectivo en virtud de que se ha rebasado el precio de ejercicio.

Instrumentos Utilizados

Los instrumentos que tiene Consubanco contratados al cierre del cuarto trimestre de 2019 son:

- Intercambio de tasas de interés (Swaps)

Estrategias de Cobertura

Consubanco sólo contrata Instrumentos Financieros Derivados con fines de cobertura, en términos de lo dispuesto en el Anexo 33 de la Circular Única de Bancos.

La contratación de estas operaciones tiene como objetivo mitigar las fluctuaciones en el valor de los activos subyacentes, tasas de interés principalmente; a las que la Institución está expuesta por las emisiones de deuda y contratación de financiamientos.

La administración de la Emisora define los límites (montos y parámetros) aplicables para la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados de conformidad con la posición primaria que se requiere cubrir.

MERCADOS DE NEGOCIACIÓN Y CONTRAPARTES ELEGIBLES

Los mercados financieros a través del cual CONSUBANCO realizan operaciones financieras derivadas son conocidos como "Over The Counter" ("OTC").

La Emisora cotiza con dos o más instituciones financieras para asegurar las mejores condiciones en la contratación. Las instituciones financieras con las que se contratan dichos instrumentos son de reconocido prestigio y solvencia en el mercado.

POLÍTICAS PARA LA DESIGNACIÓN DE AGENTES DE CÁLCULO O DE VALUACIÓN

Consubanco designó a un tercero para que provea precios de mercado para dichos instrumentos. La valuación es comparada contra las valuaciones proporcionadas por los intermediarios financieros con los que la emisora tiene contratadas las operaciones. Previo a la contratación de algún instrumento financiero derivado, la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, la Tesorería y la UAIR, evalúan su factibilidad y presenta la información necesaria a los Órganos de Gobierno Corporativo que conforme a sus políticas deban autorizarlo.



PRINCIPALES CONDICIONES O TÉRMINOS DE LOS CONTRATOS

Las operaciones financieras derivadas OTC se realizan al amparo del Contrato Marco de Operaciones Financieras Derivadas; los cuales contienen los lineamientos y directrices establecidos estándar para el mercado OTC. Los mismos están debidamente formalizados por los representantes legales de CONSUBANCO y de las Instituciones Financieras con quienes hemos establecido esta relación.

PROCESOS EN LOS NIVELES DE AUTORIZACIÓN REQUERIDOS POR TIPO DE NEGOCIACIÓN

Las áreas de Tesorería, Riesgos y la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas revisan en conjunto que las operaciones cumplen con las condiciones de eficiencia y mitigan de manera aceptable los riesgos expuestos en la posición primaria, se revisan las condiciones económicas de los Derivados y cuando se aprueban en conjunto.

Las operaciones las cierran personas designadas y autorizadas a través de los Contratos Marco, se reciben las confirmaciones de las transacciones y la firma el representante legal que corresponda.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

La administración integral de riesgos es realizada por conducto del Consejo de Administración de Consubanco, quien, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, es el órgano encargado de dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Emisora. Para la realización de esta actividad, el Consejo de Administración se apoya en el Comité de Riesgos y en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos. Esta área incluye dentro de sus actividades el análisis de la operación de los instrumentos financieros derivados.

EXISTENCIA DE UN SEGUNDO O INDEPENDIENTE

Conforme a la normatividad vigente, Consubanco tiene la obligación de contar con un auditor externo independiente que dictamine sus estados financieros anuales. Dentro del proceso de auditoría realizado por dichos auditores, se analizan los estados financieros de las sociedades y las operaciones que dieron origen a los registros correspondientes y se revisan los procesos de control interno de las sociedades auditadas. Consecuentemente, dentro de dicho análisis los auditores externos revisan las operaciones con instrumentos financieros derivados, incorporando en su caso las notas correspondientes en el dictamen de los estados financieros de Consubanco.

Con la finalidad de reducir los riesgos generados por las fluctuaciones en tasas de interés, se utilizan swaps de tasas de interés, a través de los cuales se paga una prima por el derecho a obtener una cobertura de tasa de interés a un strike pactado los instrumentos financieros derivados en su totalidad han sido designados y califican como instrumentos derivados de cobertura.

La política de la Compañía comprende: (i) la documentación formal de todas las transacciones entre los instrumentos de cobertura y las posiciones cubiertas, (ii) el objetivo de la administración de riesgos,



y (iii) la estrategia para celebrar las transacciones de cobertura. Este proceso comprende la asociación entre los flujos de efectivo de los derivados con los activos o pasivos reconocidos en el estado de posición financiera.

La efectividad de los instrumentos derivados de cobertura se evalúa antes de su designación, así como durante el periodo de esta, la cual se lleva a cabo mensualmente con base en técnicas estadísticas reconocidas. Si se determina que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura o si el instrumento financiero derivado deja de ser una cobertura altamente efectiva, se deja de aplicar el tratamiento contable de cobertura respecto de dichos derivados prospectivamente.

Los instrumentos derivados se reconocen en el estado de posición financiera a su valor razonable, determinado a través del despacho externo. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas de estos instrumentos derivados se reconoce en el capital contable en el rubro de "Otras partidas de utilidad integral acumuladas", y la porción no efectiva se aplica a los resultados del ejercicio. Los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados que no califican como instrumentos de cobertura se reconocen de forma inmediata en resultados.

El efecto por valuación reconocido en resultados correspondiente a instrumentos financieros derivados que se tratan como instrumentos de cobertura, se presenta en el rubro de pérdida por valuación de derivados y otros conceptos financieros."

A esta fecha, los auditores externos no han reportado observaciones relevantes o deficiencias que ameriten ser reveladas.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA SOBRE LAS TÉCNICAS DE VALUACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

La valuación de estos instrumentos se realiza por un despacho externo con base en las operaciones contratadas y los vectores de precios publicados por los proveedores de precios autorizados en México; el método de valuación se obtiene con el modelo Black and Scholes.

Insumos:

| | |
|----------------------------|---|
| Tasas de Referencia | TIIE 28D |
| Curva de Referencia | Descuento IRS |
| Volatilidad | Sábana de Volatilidad de Swaption de TIIE |

Para las operaciones de opciones mensualmente se recibe de la contraparte su valuación y se compara su valor razonable con el proporcionado por un proveedor de precios. Para valuar este tipo de contratos se hace a través de modelos estándares los cuales corresponden al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo con las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación.



En las opciones se cumplieron con las condiciones para su tratamiento contable de cobertura dependiendo de la posición primaria que se cubre será su registro del resultado por valuación mensual en resultados o en la cuenta de Resultados integrales, haciendo también un registro del activo o pasivo financiero en el estado de posición financiera bajo el rubro “Otros resultados integrales acumulados” subconcepto “Cambios en la Valuación de Instrumentos Financieros Derivados”. En este tipo de operaciones sus efectos de cobertura se reconocen dentro del margen financiero.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir y a entregar por contrato se presenta en el estado de posición financiera bajo el rubro “Instrumentos financieros derivados”, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora respectivamente.

Por lo que respecta a las políticas y frecuencia de valuación y las acciones establecidas en función de la valuación obtenida, Consubanco tiene como política hacer la valuación diaria de las posiciones de derivados y registro contable mensual y con base a dichas valuaciones y en consulta con los directivos relevantes y/u órganos sociales competentes se toman las acciones pertinentes.

Cabe señalar que las valuaciones de la posición de operaciones derivadas son realizadas por (i) el proveedor de precios, (ii) el personal interno para una valuación interna y (iii) por las distintas contrapartes.

En estos instrumentos de cobertura, la efectividad de la cobertura se mide tanto prospectiva como retrospectivamente. Para medir la efectividad prospectiva se valúa a mercado tanto la posición primaria cubierta como del derivado de cobertura, una vez calculado se verifica que los cambios en el valor razonable del instrumento derivado mantengan una alta efectividad en la compensación de los cambios en el valor razonable de la posición primaria. La medición de la efectividad retrospectiva de los instrumentos de cobertura se realiza basándose en los resultados pasados en términos de compensaciones de flujos reales efectuados entre el derivado y la posición primaria que está cubriendo.

Los instrumentos derivados de cobertura vigentes son altamente efectivos ya que el nivel de cobertura se encuentra en el rango establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (IFRS) NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, párrafo FC136, que establece que una cobertura es altamente eficiente si la razón de cobertura fluctúa en un rango entre el 80% y el 125% de correlación inversa.

La NIC-39, “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, requiere que, en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, se considere el riesgo crediticio, el cual representa el riesgo de que una contraparte no haga frente a sus obligaciones contractuales. Por lo tanto, el valor razonable de la posición activa y pasiva de los instrumentos financieros derivados se presenta neto del ajuste por valuación crediticia atribuible al riesgo de incumplimiento, tanto de Consubanco como del



que proviene de las contrapartes con quienes la Compañía tiene contratados sus instrumentos financieros derivados.

Metodología de Valuación

Para los instrumentos con fines de cobertura, que son los únicos que opera la CSB, cuenta con definiciones operativas y normativas, aprobadas por el CAIR y contenidas en el Manual de Administración Integral de Riesgos en los que se establecen las metodologías de valuación utilizadas.

Asimismo, la valuación de los instrumentos de cobertura se realiza de forma diaria con base en los parámetros empleados en las prácticas de mercado (tasas, tipos de cambio, precios, sábana de volatilidades, etc.)

Descripción de los métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados, así como la frecuencia de valuación.

De acuerdo con el criterio B-5, la prueba de efectividad se debe de realizar al inicio de esta, siendo la cobertura altamente efectiva el cumplimiento de la compensación de los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo que se está cubriendo, tal como lo establece el criterio B-5.:

GA44 “Una cobertura se considerará altamente efectiva si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) Al inicio de la cobertura y en los periodos siguientes, se espera que ésta sea altamente efectiva para cancelar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se haya designado la cobertura. Tal expectativa puede demostrarse de varias formas, entre las que se incluye la realización de una comparación de los cambios pasados en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, que sean atribuibles al riesgo cubierto, con los cambios que hayan experimentado en el pasado este valor razonable o los flujos de efectivo, respectivamente; así como la demostración de una elevada correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura. La Institución puede escoger una razón de cobertura distinta de uno a uno, con el fin de mejorar la efectividad de la cobertura, como se ha descrito en el párrafo GA39.”

- b) La efectividad real de la cobertura se encuentra en un rango de 80-125 por ciento. Por ejemplo, si los resultados conseguidos son tales que la pérdida en el instrumento de cobertura es de 120 unidades monetarias, mientras que la ganancia en los instrumentos de caja es de 100 unidades monetarias, el grado de cancelación puede

medirse como 120/100, lo que dará un 120 por ciento, o bien como 100/120, lo que dará un 83 por ciento. En este ejemplo, suponiendo que la cobertura cumple la condición establecida en el inciso (a) anterior, la Institución podría concluir que la cobertura ha sido altamente efectiva.”

GA52 “Si una Institución designa a una opción en su totalidad como un instrumento de cobertura de una transacción pronosticada respecto a un riesgo de un sólo lado, la relación de cobertura no será perfectamente efectiva. Lo anterior debido a que el premio pagado por la opción incluye el valor en el tiempo y, como se establece en el párrafo GA34, la cobertura de un riesgo de un sólo lado no incluye el valor en el tiempo de una opción. Por tanto, en esta situación, no existirá una cancelación entre los flujos de efectivo relativos a la prima pagada correspondientes al valor en el tiempo de la opción, y aquéllos relativos al riesgo cubierto.”

GA53 “En el caso del riesgo de tasa de interés, la efectividad de la cobertura puede evaluarse preparando un calendario de vencimientos para los activos financieros y los pasivos financieros, que muestre la exposición neta a la tasa de interés para cada periodo, siempre que la exposición neta esté asociada con un activo o pasivo específico (o con un grupo de activos o pasivos específicos, o bien con una porción específica de los mismos) dando lugar a la exposición neta, y la efectividad de la cobertura se evalúa con referencia a ese activo o pasivo.”

Para las operaciones de opciones mensualmente se recibe de la contraparte su valuación y se compara su valor razonable con el proporcionado por un proveedor de precios. Para valuar este tipo de contrato se hace a través de modelos estándares los cuales corresponden al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo con las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación.

En las opciones se cumplieron con las condiciones para su tratamiento contable de cobertura dependiendo de la posición primaria que se cubre será su registro del resultado por valuación mensual en resultados o en la cuenta de Resultados Integrales, haciendo también un registro del activo o pasivo financiero en el estado de posición financiera bajo el rubro “Otros resultados integrales acumulados” subconcepto “Cambios en la Valuación de Instrumentos Financieros Derivados”. En este tipo de operaciones sus efectos de cobertura se reconocen dentro del margen financiero.

La Institución elabora la prueba de efectividad prospectiva al inicio de la cobertura, la prueba de efectividad retrospectiva al menos al cierre de cada mes.

La valuación de los instrumentos financieros derivados es realizada por el área de Riesgos.

Pruebas de efectividad prospectiva

Para esta prueba necesitamos demostrar que la relación de cobertura que pretendemos establecer funcione de forma adecuada antes de que la relación de cobertura sea establecida. La prueba consiste básicamente en llevar a cabo una regresión lineal sobre las ganancias de las opciones call que se obtendrían al vencimiento de esta –terminal value- (variable explicativa o independiente), contra el exceso en el pago del % originadas por el pago del componente variable de los intereses de la Línea de crédito; las pérdidas obtenidas de la posición primaria, la cual se define como las pérdidas derivadas de aumento en la tasa spot TIIE 28D. Para llevar a cabo esta tarea ejecutamos cada uno de los siguientes puntos:

1. Obtenemos simulaciones de la posición primaria cuando se encuentre el componente variable de la tasa de referencia se encuentre arriba de %, para obtener los escenarios de pago de intereses mayores al %, basados en *terminal value*, hasta + 1%
2. Posteriormente, obtenemos una serie de simulaciones de los valores terminadas de las opciones *calls* arriba del strike y hasta un +1%.
3. Una vez obtenidas estas series de valores para la posición primaria y los *calls*, se lleva a cabo una regresión lineal.

La prueba se considera altamente efectiva, y por tanto la relación de cobertura factible para implementarse si:

- La R2 de la regresión lineal es mayor o igual a 0.8
- La correlación en la regresión lineal es de 0.8 o mayor
- La pendiente m se encuentra en el intervalo [0.8, 1.25]

Si cualquiera de estas condiciones no se cumple indica que la prueba no es efectiva y la relación de cobertura no puede establecerse. Sólo se consideran los movimientos en el precio de la TIIE 28D arriba del strike pactado, ya que en la relación de cobertura se explica que esta parte del movimiento es la que se cubre con los calls, es decir sólo el valor intrínseco del call se toma en consideración.

En estos instrumentos de cobertura que se encuentran vigentes, la efectividad de la cobertura se mide tanto prospectiva como retrospectivamente. Para medir la efectividad prospectiva se valúa a mercado tanto la posición primaria cubierta como del derivado de cobertura, una vez calculado se verifica que los cambios en el valor razonable del instrumento derivado mantengan una alta efectividad en la compensación de los cambios en el valor razonable de la posición primaria. La medición de la efectividad retrospectiva de los instrumentos de cobertura se realiza basándose en los resultados pasados en términos de compensaciones de flujos reales efectuados entre el derivado y la posición primaria que está cubriendo.



Los instrumentos derivados de cobertura vigentes son altamente efectivos ya que el nivel de cobertura se encuentra en el rango establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (IFRS) NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, párrafo FC136, que establece que una cobertura es altamente eficiente si la razón de cobertura fluctúa en un rango entre el 80% y el 125% de correlación inversa.

FUENTES INTERNAS Y EXTERNAS DE LIQUIDEZ QUE PUDIERAN SER UTILIZADAS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los requerimientos de liquidez relacionados a instrumentos financieros derivados son atendidos tanto con fuentes internas y externas. Dentro de las fuentes internas se encuentra la generación propia de recursos derivados de la operación, los cual han sido suficientes para cubrir los requerimientos de dichos instrumentos y como fuente externa, CONSUBANCO mantiene líneas de crédito revolvente, autorización de un programa de Certificados Bursátiles e inscripción genérica para emisión de PRLV's y CEDE's.

CAMBIOS EN LA EXPOSICIÓN A LOS PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS Y EN LA ADMINISTRACIÓN DE ESTA

La Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas de manera mensual analiza todas las posiciones de riesgo existentes. Sin perjuicio de lo anterior, también se mantiene un monitoreo diario de las fluctuaciones de las principales variables financieras del mercado. Asimismo (i) se da seguimiento a las variables del mercado.

Cabe señalar que, por el tipo de operaciones celebradas, a la fecha no se han presentado situaciones o eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que impliquen que los instrumentos financieros derivados contratados CONSUBANCO difieran de la situación en que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de las coberturas, y que requieran que la emisora asuma nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vean afectada su liquidez.

Finalmente se informa que no hay incumplimientos que se haya presentado en los contratos celebrados a esta fecha.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Al 31 de diciembre de 2020 Consubanco tiene contratos de cobertura a través de intercambio de flujos de efectivo, IRS Swaps contratados para cubrir una exposición de deuda por \$2,700 millones de pesos de acuerdo con las principales características que se desglosan a continuación:



| Nocional (MXN) | Tipo Derivado | Amortización | Fecha Celebración | Fecha Vencimiento | Subyacente | Precio de Ejercicio |
|----------------|---------------|--------------|-------------------|-------------------|--------------|---------------------|
| 700,000,000 | SWAP | 28 días | 24-may-19 | 20-may-22 | TIIE 28 días | 7.900% |
| 1,000,000,000 | SWAP | 28 días | 31-dic-19 | 22-mar-21 | TIIE 28 días | 7.255% |
| 1,000,000,000 | SWAP | 28 días | 31-dic-19 | 22-sep-22 | TIIE 28 días | 6.480% |

Vencimiento de Instrumentos Financieros Derivados

Durante el cuarto Trimestre del 2020 la emisora no hubo vencimientos de derivado alguno.

La Institución tuvo 13 llamadas de margen durante el cuarto trimestre de 2020 con un saldo neto a favor por 3.5 mdp.

A la fecha de emisión del presente reporte la Institución no ha tenido ningún incumplimiento que se haya presentado en los contratos de Instrumentos Financieros derivados durante el cuarto trimestre de 2020.

La posición en valor absoluto del valor razonable no representa el 5% de los activos, pasivos o capital ni el 3% de las ventas.

La posición en Instrumentos Financieros Derivados al 31 de diciembre de 2020 se detalla en la siguiente tabla:

| Derivado | Contratación | Vto | Fines de Cobertura / Negociación | Amortización | Monto nacional / Valor nominal | Valor del Activo Subyacente | | | | Valor Razonable (MXN MTM) | Colaterales/ Líneas de |
|-----------------------|--------------|-----------|----------------------------------|--------------|--------------------------------|-----------------------------|----------|----------|---------------|---------------------------|------------------------|
| | | | | | | Base | Trim Act | Trim Ant | Trim Act | Trim Ant | |
| SWAP Tasas de interés | 24-may-19 | 20-may-22 | Cobertura | Mensual | \$700,000,000 | TIIE 28 | 7.900% | n.a | -\$36,502,005 | \$39,424,753 | n.a |
| SWAP Tasas de interés | 03-jul-19 | 22-mar-21 | Cobertura | Mensual | \$1,000,000,000 | TIIE 28 | 7.26% | n.a | -\$6,472,102 | \$14,955,558 | n.a |
| SWAP Tasas de interés | 18-dic-19 | 22-sep-22 | Cobertura | Mensual | \$1,000,000,000 | TIIE 28 | 6.48% | n.a | -\$38,195,247 | \$38,080,673 | n.a |

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

Las políticas de Instrumentos Financieros derivados de la Institución sólo contemplan la utilización de estos con fines de cobertura por lo que no se cuenta con instrumentos con fines distintos o de aquellos que por su naturaleza deban reconocer la ineffectividad de la cobertura para los que sea necesaria una metodología para la medición de riesgos de mercado.



Por lo anterior, debido a que la estructura en las posiciones con fines de cobertura tiene una efectividad que va del 80% al 125%, se considera que el análisis de sensibilidad no es aplicable.